

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2007 EDICION N° 8.598

DECRETOS SINTETIZADOS

181 – 15/2/07

ESTABLECESE que en el día de la fecha, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

182 – 15/2/07

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

317 – 1/3/07

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, a la agente de la Jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora Alcira Leonor FERREIRA – DNI. N° 11.164.770-F-, en el cargo de la Categoría 3-Ap. b)-Código 169-Jefe de Registro Civil de Primera-DRECCP-C.E.I.C. N° 326-Grupo 16-Puntaje 71 y se designa a partir 1-1-07 en el mismo cargo y en el mismo carácter.

318 – 1/3/07

APRUEBASE la Licitación Pública N° 119/06 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Completamiento Instalación Eléctrica y Trabajos Complementarios – Hospital Dr. Enrique Llamas – Charata" y adjudicase la misma a la Empresa Taller I S.R.L., por un monto de pesos novecientos treinta mil seiscientos setenta y seis con treinta y tres centavos (\$ 930.676,33).

320 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Rubén SENNA, DNI. N° 8.587.218, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 4 y Chacra 62, ambas Circunscripción X, Departamento Chacabuco, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

321 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Fernando GÓMEZ, M.I. N° 3.567.539, propietario de la Chacra 84, Circunscripción VI, Departamento General Belgrano, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

322 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Roberto Alcides BARALE, DNI. N° 24.934.170, propietario de la Parcela 7, Parcela 3, Parcela 8 y Chacra 11, todas de la Circunscripción XV, Departamento O'Higgins, a subdividir las mismas en cuatro Unidades Económicas.

323 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Víctor Raúl FERNÁNDEZ, DNI. N° 10.067.472, Apoderado de don Vicente Juan FASSIO, DNI. N° 5.958.701, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 91 y Chacra 101, ambas de la Circunscripción VII, Departamento Chacabuco, en dos Unidades Económicas.

324 – 2/3/07

AUTORIZAR a los Sres. Tomás Antonio MACHADO de VILLAFANE, DNI. N° 17.845.078 y Gonzalo CABRAL, DNI. N° 17.842.458, propietarios en condominio indiviso de las

Parcelas 270; 266 y 265, todas de la Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

325 – 2/3/07

AUTORIZAR a la Srta. Adriana Raquel GARCÍA, DNI. N° 25.841.997, propietaria de la Parcela 6, Subdivisión de la Chacra 96 y Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 41, ambas de la Circunscripción IV, Departamento Presidencia de la Plaza, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

326 – 2/3/07

AUTORIZAR a la Srta. Sofía Lorena COVACH, DNI. N° 29.120.573, Apoderada de don Trejan COVACH, L.E. N° 7.421.314, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 53, Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, en dos Unidades Económicas.

327 – 2/3/07

DECLARAR de Interés Provincial el "IV Concurso, Exposición y Remate del Ternero Región Impenetrable", los días 15 y 16 de marzo del año en curso, en la localidad Juan José Castelli, Chaco.

328 – 2/3/07

AUTORIZASE a la Empresa Tubito S.R.L., con domicilio legal en calle 321 N° 78 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cancelar de manera anticipada la totalidad de las cuotas pendientes de pago del precio de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

329 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Jaime IVANOVICH, DNI. N° 11.119.888, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 9 y Parcela 58, ambas de la Circunscripción IV, Departamento Libertador General San Martín, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

330 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Víctor Raúl FERNÁNDEZ, DNI. N° 10.067.472 en carácter de Socio Gerente de la Sociedad "agroquímica Alborada S.R.L.", a subdividir la propiedad de la misma, constituida por la Chacra 32, Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio, en dos Unidades Económicas.

331 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Abraham LARREA, M.I. N° 3.793.821, propietario de la Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 39, Circunscripción X, Departamento General Belgrano, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

332 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Esteban TRACHOVSKY, DNI. N° 4.700.833, propietario de la Parcela 7, Subdivisión de la Chacra 27 y Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 37, ambas de la Circunscripción XII, Departamento O'Higgins, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

333 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Héctor Vicente GUTIÉRREZ, M.I. N° 5.080.954, propietario de la Chacra 73, Circunscripción XIII y Parcela 8, Circunscripción VI, ambas del Departamento 9 de Julio, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

334 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Leonardo Electo GABUTTI, L.E. N° 7.537.960, propietario de las Parcelas 482 y 511, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

335 – 2/3/07

AUTORIZAR al Sr. Luis Eduardo CASTAÑO, DNI. Nº 11.869.015, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 22, Circunscripción VIII, Departamento General Belgrano, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

336 – 2/3/07

RECONOCER los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Nérida Teresa, HENGEN DNI. Nº 12.105.367-F-, Jurisdicción 5-Ministerio de la Producción, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive y por el período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y hasta el 22 de enero de 2006 inclusive.

337 – 2/3/07

APRUÉBASE la Licitación Pública Nº 02/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: «Comisaría Tercera – Resistencia» y adjudicase la misma a la Empresa Palacios Construcciones, por un monto de pesos setecientos mil setecientos setenta y tres con ochenta centavos (\$ 700.773,00).

338 – 2/3/07

AUTORIZAR a los Sres. Carlos Guillermo Ramón SCHULZ, DNI. Nº 26.827.807, Juan Roberto SCHULZ, MI. Nº 7.806.201, Prudencio Adolfo SCHULZ, DNI. Nº 7.929.668, Emilia Ester SCHULZ, MI. Nº 5.115.230 y Marta Beatriz SCHULZ, DNI. Nº 24.097.944, propietarios en condominio indiviso de las Parcelas 14; 30 y 31, todas de la Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín, a subdividir las mismas en cuatro Unidades Económicas.

339 – 2/3/07

FACÚLTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el señor Julio Antonio ROJAS, DNI. Nº 12.820.788-M- a partir del día 1 de marzo de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

340 – 2/3/07

DESÍGNASE, con carácter provisorio y subrogante, a la Srta. Graciela Beatriz MIRANDA, DNI. Nº 05.646.122-F-, Jurisdicción 2-Gobernación, a partir del 04 de diciembre y hasta tanto se reintegre la C.P. Alicia Norma FELENIUK.

342 – 2/3/07

FACÚLTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a suscribir Convenios de Coejecución para la Prestación Institucional con las Organizaciones No Gubernamentales, Congregaciones Religiosas, Municipios y otras entidades que se detallan en la Planilla Anexa II que forma parte del presente Decreto, con vigencia desde el 01/03/2007 y hasta el 31/12/2007.

343 – 2/3/07

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de marzo de 2007 la vigencia del Decreto Nº 180/07.

FACÚLTASE a la Secretaría de Desarrollo Social a suscribir Convenios de Cooperación para la prestación alimentaria, vestimenta y desarrollo cultural para la población de menores asistidos, con vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

356 – 2/3/07

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Julio César MOLINA, DNI. Nº 17.755.802-M-.

357 – 2/3/07

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Martha POHORILLO de ARANDA, DNI. Nº 16.355.115, contra la Resolución Nº 3596/05 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

361 – 7/3/07

APRUÉBASE la Licitación Pública Nº 105/06 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: «Construcción de Nuevo edificio Hospital Almirante Brown – Pampa del Infierno», y adjudicase la misma a la Empresa Avanti S.A. por un monto de pesos dos millones ciento treinta y tres mil novecientos veintiocho con setenta y dos centavos (\$ 2.133.928,72).

362 – 7/3/07

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido por el señor Armando Chapo, DNI. Nº 4.369.768, contra la Resolución Nº 2859/06 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

364 – 9/3/07

ANÚLASE la Licitación Pública Internacional Nº 01/06, realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos para la contratación de la "Provisión y Montaje de Equipamiento para 1.000 Sistemas Fotovoltaicos Residenciales para Viviendas Rurales y Provisión y Montaje de Equipamiento para 100 Sistemas Fotovoltaicos en Escuelas Rurales".

AUTORÍZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública Internacional con un presupuesto Oficial global estimativo de dólares tres millones doscientos mil (U\$S 3.200.000,00).

365 – 9/3/07

DESESTÍMASE la Licitación Pública Nº 011/06 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia (2 hombres las 24 horas del día) para el Depósito de Materiales de la Dirección General de Energía".

AUTORÍZASE a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.

366 – 9/3/07

AMPLÍANSE los términos del Decreto Nº 233/07, autorizando a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar Contrataciones Directas, afectándose para tal fin, hasta la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

367 – 9/3/07

RECONOCER el gasto autorizando a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a liquidar y abonar al Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, la suma de pesos ciento veinte (\$ 120,00), al Director del Área de Frontera, Francisco BENGOCHEA, pesos ciento veinte (\$ 120,00) y al agente chofer Daniel VERRI, pesos ochenta (\$ 80,00), en concepto de reintegro.

368 – 9/3/07

AUTORÍZASE a la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: "Muro de Frente y Cerco de Seguridad Alcaldía – Resistencia".

369 – 9/3/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Gobernación a anticipar y liquidar al Vicegobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Eduardo Aníbal MORO, DNI. Nº 7.530.954-M-, en concepto viáticos fuera del país y gastos de pasajes aéreos.

370 – 9/3/07

CEDER en carácter de donación del Área 01-Subárea 01-de la Jurisdicción 02-Gobernación a las Municipalidades de la Provincia, Sindicato y Comunidades Religiosas y de bien público, los vehículos que figuran en planilla.

371 – 9/3/07

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Juan Carlos GAUNA (DNI. Nº 16.244.285), de la localidad de Colonia Benítez, por la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000).

372 – 9/3/07

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Domingo VERA (DNI. Nº 4.700.805), de la localidad de Tres Isletas, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000).

373 – 9/3/07

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Graciela Inés SOSA (DNI. Nº 17.697.082), de la ciudad de Resistencia, por la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500).

375 – 12/3/07

RATIFÍCASE todo lo actuado, aprobando el inicio y trámite de la Licitación Pública Nº 110/06 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Reparación Escuela Nº 345 – Barranqueras – Segunda Etapa".

ADJUDÍCASE la obra a la empresa LIGER S.R.L., por un monto de pesos quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y seis con ocho centavos \$ 539.586,08).

376 – 12/3/07

DECLÁRASE de Interés Provincial el "Curso de Posgrado Multidisciplinario en Derecho Sanitario Médico" a desarrollarse en esta ciudad, desde marzo a diciembre del corriente año.

377 – 12/3/07

DECLÁRAR de Interés Provincial las "VI Jornadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas del Sector Público", bajo el lema «Construyamos una Administración Pública Capacitada y Jerarquizada», que se realizarán entre los días 30 de mayo y 01 de junio de 2007, en la Provincia de Tucumán.

378 – 12/3/07

DECLÁRAR de Interés Provincial la XVII Exposición Caprina del Proyecto Ganadero del Noroeste Chaqueño (PROGANO), a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de marzo de 2007, en la localidad de Pampa del Infierno – Chaco.

381 – 12/3/07

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a celebrar Contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en Planilla Anexa I.

382 – 12/3/07

DESTITÚYESE con la calificación de Cesantía al Sargento Primero de Policía Jorge Mario Rodríguez –Plaza N° 1174- a partir del 05-10-06.

383 – 14/3/07

DÉJASE a cargo de la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, Prof. Sofía Elizabeth PETCOFF NAIDENOFF.

384 – 14/3/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de un (1) vehículo de transporte de pasajeros por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

385 – 14/3/07

PRORRÓGASE la Intervención Provincial al Puerto de Barranqueras "Don Orión", por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del 10 de enero de 2007.

386 – 14/3/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar las Contrataciones Directas, afectándose para tal fin hasta la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

387 – 14/3/07

OTÓRGASE un Aporte Especial de Carácter no Reintegrable por hasta la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) a favor del Municipio de Hermoso Campo.

388 – 14/3/07

MODIFÍCASE en forma parcial a partir de día 1 de febrero de 2007, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, de la manera que se detalla en el mismo.

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Italo Amadeo ORSO, DNI. N° 10.408.646-M-, a partir del día 1 de febrero de 2007 y hasta el día 31 de diciembre de 2007.

389 – 14/3/07

AFÉCTASE a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, al señor FERNÁNDEZ, Raúl Mario, DNI. N° 17.961.204-M, en la Jurisdicción 25 - Item 1 - CUOF 00001-IDACH (Instituto del Aborigen Chaqueño).

390 – 14/3/07

DESIGNAR al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto Enrique DELL'ORTO, DNI. N° 11.406.222-M- como Titular y al Subsecretario de Hacienda, Cr. Osvaldo Domingo FARANA, DNI. N° 05.079.495-M-, como Suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 21 de marzo de 2007.

391 – 14/3/07

RECHAZAR los Recursos Jerárquicos interpuestos subsidiariamente por los agentes que se detallan en el presente, contra la Resolución N° 1072/06 de Lotería Chaqueña.

394 – 14/3/07

MODIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2007, en forma parcial la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, de la manera que se detalla en el mismo.

FACULTAR al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con la señora Ana Cristina VELEFF, DNI. N° 27.675.520-F-.

395 – 14/3/07

FACULTAR al señor Interventor de la Dirección Provincial del Trabajo, Dr. José Antonio BRITES, a suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Obras con la Dra. Natalia Carolina QUIJANO, DNI. N° 26.140.468-F-.

396 – 14/3/07

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el técnico Marcelo Esteban MIRÓN DNI. N° 27.486.478, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

397 – 14/3/07

DESESTIMAR la totalidad de las ofertas presentadas en la Licitación Pública N° 03/2007, realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción y declarar desierta, por inadmisibilidad de ofertas.

398 – 14/3/07

AUTORIZASE, a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir muebles de oficina y varios, destinados a la provisión de las distintas Unidades.

399 – 14/3/07

OTÓRGASE un préstamo de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000.-) a ECOM CHACO S.A.

400 – 14/3/07

DECLARAR que de conformidad con las conclusiones del Sumario Administrativo a la ex – agente Ana María GÓMEZ de FUENTES, DNI. N° 5.114.530-F-, la hubiera correspondido la sanción expulsiva de Cesantía.

401 – 14/3/07

ESTABLÉCESE, que a partir del 1 de marzo de 2007 la Profesora Marta Mónica FASSANO de GRBAVAC, DNI. N° 11.067.756-F-, continuará desempeñándose como Subsecretaria de Educación, designada por Decreto N° 2072/04, pero en carácter "ad-honorem".

s/c.

E:28/3/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS****Resolución N° 194/06****Sala I - Expte. N° 401030105-19.257-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud Pública-fondo Nacionales-Ejercicio 2005". Dispone el archivo de la presente actuaciones de conformidad de lo previsto en el Art. 45° - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 195/06**Sala I - Expte. N° 401040105-19.284-E**

Aprueba el Informe N° 40/2006 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 276/283 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2005".

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 39/2006, obrante a fs. 259/275, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4159, al Sr. Gobernador de Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de la presentes actuaciones de conformidad a los previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 197/06**Sala I - Expte. N° 401310805-19.823-E**

Libera de responsabilidad a la Dra. Adriana Caballero por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4.159.

Resolución Nº 200/06**Sala I - Expte. Nº 403191201-16.714-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Reponsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Resolución Nº 201/06**Sala I - Expte. Nº 403180204-18.597-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por INEXISTENCIA DE REPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTENIDO PATRIMONIAL, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Resolución Nº 202/06**Sala I - Expte. Nº 403130603-18.108-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por INEXISTENCIA DE REPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTENIDO PATRIMONIAL, imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Resolución Nº 203/06**Sala I - Expte. Nº 403110203-17.779-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por INEXISTENCIA DE REPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PATRIMONIAL, imputable a agente y/o, funcionario de SE.FE.CHA. S.A., conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 2/07

Acuerdo Plenario - Expte. Nº 402230805-19.806-E
Deniega el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley, contra la Resol. Sala II T.C. Nº 110/06 dictada en Acuerdo Sala II Nº 26/06 - punto 5º del 22/10/06, interpuesto por el Sr. José Horacio Trabalón (fs. 177/183 vta.), por extemporáneo.

Hace saber al Sr. José Horacio Trabalón que debido a la naturaleza solidaria de la responsabilidad atribuida a los imputados, deberá estarse a las resultados de las vías recursivas ordinarias (Recurso de Revisión), incoadas por los demás presentantes s/consta a fs. 151/152 vta. y 172/175 vta., cuya procedencia resulta viable y lo alcanzaría en sus efectos.

Resolución Nº 10/07**Sala I - EXPTE. Nº 401030105-19.266-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2005". Inicia Juicio de Cuentas a los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Consorcios Camineros: KOPOVOY, Antonio - DNI Nº: 7.902.765 - Calle 5 S/Nº - La Clotilde; LOPEZ, Jorge A. - DNI Nº: 16.067.045 - Planta Urbana - Napenay; KLOSTER, Jorge Raúl - DNI Nº: 10.627.525 - 12 de Octubre 555 - J.J.Castelli; PLOZZER, Juan Carlos - DNI. Nº: 12.638.552 - Zona Rural - Colonia Popular; ZLACHEVSKY, Benito - DNI Nº: 7.410.648 - Hipólito Irigoyen 175 - Santa Silvyna; DI SCIACIO, Omar José - DNI. Nº: 14.187.212 - Güemes y Resistencia - Pampa del Infierno; RIQUELME, Juan de la Cruz - DNI. Nº: 10.696.642 - Planta Urbana - Laguna Limpia; DALSEGGIO, Amadeo Enrique - DNI. Nº: 8.046.718 - Arbo y Blanco 373 - Resistencia; FOGAR, Mario Leonidas - DNI. Nº: 12.190.988 - N. Avellaneda Nº 228 - P.R. Sáenz Peña; ANTONCHUK, Pedro - DNI. Nº: 7.441.715 - José Hernández Nº 322 - P.R. Sáenz Peña; ZIMMERMANN, Jorge Alfredo - DNI. Nº: 13.099.418 - Pellegrini Nº 860 - Gral. San Martín; MOLINERO, Jorge Alberto - DNI. Nº: 6.445.620 - Planta Urbana - El Sauzalito; HELD, Oscar Erico - DNI. Nº 13.216.695 - General Jones 835 - Las Breñas; FERRER, Julio Cesar - DNI. Nº 7.894.218 - Sargento Cabral 452 - Coronel Du Graty, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por un total de Ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos con 52/100 (\$ 179.660,52). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Antonio Kopovoy y al Sr. Emilio Juan Gasko, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos con 51/100 (\$ 79.760,51).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Mitoire, Rubén Alberto y Gabriel Fidel Santa Cruz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo, en forma solidaria,

por la suma de Tres mil ochocientos ochenta y dos pesos con 05/100 (\$ 3.882,05).

Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2º), 3º) y 4º) de la presente, corriéndoseles traslado del Informe del Fiscal de fs. 448/464 a los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Consorcios Camineros que a continuación se detallan: KOPOVOY, Antonio - DNI Nº: 7.902.765 - Calle 5 S/Nº - La Clotilde; LOPEZ, Jorge A. - DNI. Nº: 16.067.045 - Planta Urbana - Napenay; KLOSTER, Jorge Raúl - DNI. Nº: 10.627.525 - 12 de Octubre 555 - J.J.Castelli; PLOZZER, Juan Carlos - DNI. Nº: 12.638.552 - Zona Rural - Colonia Popular; ZLACHEVSKY, Benito - DNI. Nº: 7.410.648 - Hipólito Irigoyen 175 - Santa Silvyna; DI SCIACIO, Omar José - DNI. Nº: 14.187.212 - Güemes y Resistencia - Pampa del Infierno; RIQUELME, Juan de la Cruz - DNI. Nº: 10.696.642 - Planta Urbana - Laguna Limpia; DALSEGGIO, Amadeo Enrique - DNI. Nº: 8.046.718 - Arbo y Blanco 373 - Resistencia; FOGAR, Mario Leonidas - DNI. Nº: 12.190.988 - N. Avellaneda Nº 228 - P.R. Sáenz Peña; ANTONCHUK, Pedro - DNI. Nº: 7.441.715 - José Hernández Nº 322 - P.R. Sáenz Peña; ZIMMERMANN, Jorge Alfredo - DNI. Nº: 13.099.418 - Pellegrini Nº 860 - Gral. San Martín; MOLINERO, Jorge Alberto - DNI. Nº: 6.445.620 - Planta Urbana - El Sauzalito; HELD, Oscar Erico - DNI. Nº 13.216.695 - General Jones 835 - Las Breñas; FERRER, Julio Cesar - DNI. Nº 7.894.218 - Sargento Cabral 452 - Coronel Du Graty; fs. 465/466 a los Sres. Antonio Kopovoy y Emilio Juan Gasko y fs. 467/468 a los Sres. Mitoire, Rubén Alberto y Gabriel Fidel Santa Cruz, emplazándolos por el término de 30 (treinta), plazo máximo permitido por el Art. 46º) de la Ley Nº 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la sala que habrá de entender en la causa.

Resolución Nº 11/07**Sala I - Expte. Nº 401030105-19.253-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de Ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos con 36/100 (\$ 149.983,36) que se deriva a Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas: "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2005".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos con 36/100 (\$ 149.983,36); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55º), 60º) y concordantes de la Ley Nº 4.159.

Autoriza a la Sra. Fiscal, C.P. Rosanna L. Baldo, a aportar a la Fiscalía Nº 10 del Poder Judicial, las pruebas reunidas en la investigación especial sobre pagos seguros de vida, tramitada en Expediente de este Tribunal Nº 401041005 - 19903 - E, caratulado: "I.N.S.S.S.E.P. - s/Investigación Especial pago Seguros de Vida - Ejercicio 2003/2004", para ser incorporadas al Expediente Nº 24.248/05 caratulado: "Fabre, Jorge Edmundo - s/Denuncia referente a Supuesto Fraude a la Administración Pública".

Encomienda a la Sra. Fiscal, C.P. Rosanna L. Baldo a hacer entrega de copia del Informe Nº 41/06 a la Sra. Fiscal de la Fiscalía Nº 14 de este Tribunal, a cargo de la C.P. Irma F. de Monfardini, a fin de que tome conocimiento de lo señalado a fs. 1.405 y 1.417 punto 3.1.2.

Resolución Nº 12/07**Sala I - Expte. Nº 403121094-10.350-E**

Ordena el Archivo de los presentes actuados, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente alguno del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Resolución Nº 13/07**Sala I - Expte. Nº 403040403-17.965-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del Art. 60-Inc.b- de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 14/07

Sala I – Expte. Nº 403031202-17.651-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial, conforme con las del Art. 60 Inc. b) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 15/07

Sala I – Expte. Nº 403070704-18.982-E

Declarar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial del Sr. Francisco, RIQUELME y tiene por saldada la deuda.

Resolución Nº 17/07

Sala I – Expte. Nº 403100805-19.779-E

Ordena el Archivo de las actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a los establecido por el Art. 60 Inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 18/07

Sala I – Expte. Nº 403140704-18.989-E

Declara responsable al Sr. HYLVES HERSSEL DEL CASTILLO y condenarlo al pago de la suma de Un mil ciento setenta y cuatro pesos (\$1.174,00) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses legales, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º) en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al Artículo 2º) de la presente.

Resolución Nº 19/07

Sala I – Expte. Nº 403030504-18.857-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:23/3 V:28/3/07

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN Nº 139/06

SALA II - EXPTE. Nº 403120903 -18.243-E

Rechaza los Recursos de Revocatoria interpuestos contra la Resolución Nº 136/05 T.C. por los Sres. Analia Maschke; Gladis Lucchini; Olga E. Maciel; Julián M. García y Teresa Portal. Confirma la Resolución Nº 136 Ac. Sala II Nº 36 Pto. 7º en todos sus términos.

RESOLUCIÓN Nº 2/07

Sala II – EXPTE. Nº 403270498-13.221-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente alguno, conforme lo previsto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 8/07

Sala I – EXPTE. Nº 401090206-20.242-E

Declara responsable al Sr. Antonio Kopovoy, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintiséis mil novecientos sesenta pesos con 67/100 (\$ 26.960,67). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Artículo 84º) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 9/07

Sala I - EXPTE. Nº 401030105 - 19.256-E

Aprobada la Rendición de cuentas del "MINISTERIO DE SALUD - FONDOS PROVINCIALES - Ejercicio 2005". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 45º) inc. a) de la Ley Nº 4.159.

RESOLUCIÓN Nº 16/07

Sala I - EXPTE. Nº 403130603-18.107-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60º), inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:28/3 V:4/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION Nº 200/07

Resistencia, 20 marzo 2007

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de "Remodelación oficinas U.S.D.I. - S.U.P.C.E. - Etapa I", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y siete con veintisiete centavos (\$214.647,27); plazo de ejecución de noventa (90) días corridos; plazo de garantía de obra de tres (3) meses, y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.091106.0437/E.

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:28/3 V:30/3/07

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución Nº 137 de fecha 20/02/2007

ARTICULO 1º: Apruébase la asignación inicial a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, de una parte de los recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales, previstos en los contratos de préstamos BID números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de préstamo por un monto de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el proyecto de contrato de subpréstamo referidos en el artículo 3º.

ARTICULO 2º: Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, sólo podrán ser aplicados al proyecto "Adquisición de equipamiento vial", para la financiación de la adquisición del equipamiento vial, por la suma de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000).

ARTICULO 3º: Apruébase el proyecto de contrato de subpréstamo que se adjunta como anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4º: La rendición de cuentas y mecanismos de control se efectuarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los contratos de préstamos BID números 830/OC-AR y 932/SF-AR y sus correspondientes reglamentaciones.

Resolución Nº 1.586 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Fausto SANCHEZ, clase 1960, DNI Nº 14.227.383-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.587 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto Miguel MONFARDINI, clase 1960, DNI Nº 13.902.823-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.588 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ruberto Osmar ROIG, clase 1961, DNI Nº 14.361.684-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.589 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis ARANDA, clase 1962, DNI

Nº 14.454.374-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.590 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Oreste LIVA, clase 1957, DNI Nº 13.540.914-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.591 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Federico Aníbal HAUPTMAN, clase 1959, DNI Nº 13.510.038-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.592 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio Alberto OVIEDO, clase 1960, DNI Nº 13.667.081-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.593 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Walter Arnaldo RAMOS, clase 1961, DNI Nº 14.361.796-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.594 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Ricardo CABRAL, clase 1959, DNI Nº 13.033.452-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.595 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Edelmiro CENTURION, clase 1960, DNI Nº 13.840.372-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario principal, C.E.I.C. Nº 5, grado 4 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.596 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Arnoldo MONZON, clase 1961, DNI Nº 14.438.458-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.597 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Julio César MARIN, clase 1961, DNI Nº 14.606.994-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario general, C.E.I.C. Nº 2, grado 1 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.598 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario César MORALES, clase 1956, DNI Nº 12.186.471-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) y 106º de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.599 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Raúl ESTECHE, clase 1960, DNI Nº 14.224.040-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.600 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Darío GOMEZ, clase 1958, DNI Nº 12.343.128-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 4 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.601 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Albino LOPEZ, clase 1960, DNI Nº 13.922.875-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario principal, C.E.I.C. Nº 5, grado 4 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.602 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Osvaldo ALMIRON, clase 1959, DNI Nº 13.592.670-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.603 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Manuel SANDOVAL, clase 1956, DNI Nº 12.470.261-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.604 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Andrés BALMACEDA, clase 1956, DNI Nº 12.186.389-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de

Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) y 106º de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.605 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Darío BORDA, clase 1961, DNI Nº 14.496.990-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.606 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Edgardo Ernesto ESCOBAR, clase 1960, DNI Nº 13.667.040-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.607 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Edgardo Ernesto ESCOBAR, clase 1956, DNI Nº 12.331.418-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario mayor, C.E.I.C. Nº 3, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.608 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Aníbal AYALA, clase 1961, DNI Nº 14.224.476-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.609 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gerardo Sixto PASSERO, clase 1959, DNI Nº 12.198.976-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.610 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio Manuel RODRIGUEZ, clase 1960, DNI Nº 14.227.571-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.611 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Angel LEIVA, clase 1954, DNI Nº 11.333.547-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.612 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Omar Ramón DUARTE, clase 1961, DNI Nº

14.066.155-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.613 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto JARA, clase 1960, DNI Nº 14.227.902-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.614 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Manuel VARGAS, clase 1960, DNI Nº 14.137.778-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario Inspector, C.E.I.C. Nº 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.615 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Hugo Ricardo GERZEL, clase 1958, DNI Nº 12.172.570-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario, C.E.I.C. Nº 6, grado 5 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.616 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Rubén ALMIRON, clase 1960, DNI Nº 14.227.119-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Comisario principal, C.E.I.C. Nº 5, grado 4 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.617 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Francisco ROMERO, clase 1955, DNI Nº 11.392.251-M, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Suboficial principal, C.E.I.C. Nº 13, grado 2 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º, inciso b) y 106º de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 1.634 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento primero de Policía, plaza Nº 1.699, Jorge HUMEREZ, D.N.I. Nº 16.349.459-M, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución Nº 1.635 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario principal de Policía, Fernando Ramón BARRERO, D.N.I. Nº 17.060.166-M, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución Nº 1.636 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Dar de baja por renuncia, a partir del día 7 de noviembre de 2006, al ciudadano Hernán Darío CASTAÑO, clase 1976, DNI Nº 25.277.849-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo de Seguridad, escalafón general oficial auxiliar, C.E.I.C. Nº 9, grado 8 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial.

Resolución Nº 1.651 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por el Oficial ayudante de Policía, Oscar VILAQUI, D.N.I. Nº 14.227.410-M, contra la Disposición Nº 1.968/05 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Resolución Nº 1.652 de fecha 28/12/2006

ARTICULO 1º: Hacer lugar la solicitud de indemnización por accidente de trabajo interpuesta por el señor Roberto GOMEZ, D.N.I. Nº 21.345.988-M, conforme lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el convenio suscripto por el señor Roberto Gómez, DNI Nº 21.345.988-M, y el señor Jefe de Policía, Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. Nº 11.379.007-M, el que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a abonar en concepto de indemnización por accidente de trabajo, correspondiente al señor Roberto Gómez, DNI Nº 21.345.988-M, cuyo monto asciende a la cantidad de Pesos Treinta y un mil cuatrocientos treinta con noventa y seis centavos (\$ 31.430,96) en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Tres mil novecientos veintiocho con ochenta y siete centavos (\$ 3.928,87) cada una, a partir del mes de noviembre de 2006, y dentro de los quince (15) días posteriores a la firma de la Resolución Ministerial que ordene el pago.

Norma B. Roldán, Directora a/c.

s/c.

E:28/3/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
DICIEMBRE 2006**

04/12/06 – 891/06

DETERMINAR, el período de la Licencia Anual Ordinaria Año 2006, para los agentes del Poder Legislativo, a partir del 12 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007.

ESTABLECER RECESO ADMINISTRATIVO, en el ámbito del Poder Legislativo, durante el período comprendido entre el 02 de enero y hasta el 09 de febrero de 2007, ambos inclusive.

04/12/06 – 892/06

APROBAR el Sistema de Monitoreo de Gestión para su aplicación en el proceso de formulación, ejecución y evaluación del presupuesto y como instrumento aplicable a la gestión por resultados, que como anexo 1 forma parte integrante de la misma.

04/12/06 – 893/06

CREAR el Comité de Seguimiento de Gestión, el que estará conducido por el Señor Presidente de la Legislatura e integrado por los responsables de las áreas que conforman esta Legislatura.

CREAR la Secretaría Ejecutiva, la que estará integrada por la Esc. Mirta Godeas; C.P. Marta Veppo; y los integrantes del Equipo Técnico – Político del Programa de Fortalecimiento para la Gestión; C.P. Hugo Goy; Lic. Gabriel Gelman y M.M.O. Jorge Milán quienes actuarán independientemente de las funciones normales y habituales que le corresponden, la que realizará el análisis de consistencia entre la información de las áreas y la información del Sistema de Ejecución del Presupuesto.

04/12/06 – 894/06

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 854/06.

04/12/06 – 895/06

DESESTIMAR, por improcedente el reclamo impetrado por el ex agente CARLOS RAMON DE PAULA SANTOS, DNI. Nº 13.688.446, mediante Actuación Simple Nº 17.727/06 correspondiente al Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

04/12/06 – 896/06

DESESTIMAR, por improcedente el reclamo impetrado por el ex agente JORGE ABEL MOSQUEDA, DNI. Nº 17.596.414, mediante Actuación Simple Nº 17.623/06 correspondiente al Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

04/12/06 – 897/06

APROBAR el llamado a Licitación Privada Nº 14/06, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma BERTONI ALBERTO PRIMO – SERVICLIIMA por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado en la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOSA CUARENTA (\$ 15.640,00).

DESESTIMAR la oferta presentada por la firma CARSA S.A. por no ajustarse a lo solicitado, presentar el documento de garantía de la oferta a nombre del Superior Tribunal de Justicia de nuestra provincia y presentar vencida la constancia expedida por la DGR dando cumplimiento al Decreto Nº 2774/97.

11/12/06 – 898/06

EXPRESAR el beneplácito por la visita a nuestra Provincia del Dr. Leandro Desouy, de reconocida trayectoria nacional e internacional, para disertar en la Conferencia «Comemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Auditoría General de la Nación y la evolución de los Derechos Humanos en la Argentina», a realizarse el día 11 de diciembre de 2006 en el Salón auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas (U.N.N.E.).

11/12/06 – 899/06

DAR CUMPLIMIENTO, con la Sentencia Nº 201 de fecha 06 de Noviembre de 2006, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, por la cual queda revocada la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionantes en los autos del Visto.

SUSPENDER lo establecido por la Resolución Nº 805/06 del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del dictado de la presente.

11/12/06 – 900/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Blanca Iris ARIAS, DNI. Nº 13.162.637.

11/12/06 – 901/06

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2007, la renuncia presentada por el señor Antonio MENDOZA, L.E. Nº 07.927.173, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

11/12/06 – 902/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Norma Ofelia LUQUE, DNI. Nº 11.403.818.

13/12/06 – 903/06

OTORGAR una ayuda financiera extraordinaria y por única vez, de \$ 100 (Pesos Cien) de carácter no remunerativo y no bonificable para el personal de planta permanente y transitorio que revista en los escalafones Administrativo y Técnico y Personal de Servicio Maestranza y Movilidad.

ESTABLECER que la ayuda extraordinaria, se hará efectiva – por única vez – con los haberes de mes de diciembre del año en curso, y la misma no alcanza a aquellos agentes que subroguen un cargo de Personal Jerárquico y perciban efectivamente la diferencia remunerativa entre el cual es titular y el subrogado.

13/12/06 – 904/06

DAR CUMPLIMIENTO, con la Sentencia de fecha 06 de Noviembre de 2006, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, por la cual queda revocada la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionantes en los autos del Visto.

SUSPENDER lo establecido por la Resolución Nº 752/06, de fecha 17/08/06 y Nº 766/06 de fecha 03/08/06, ambas del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del dictado de la presente.

13/12/06 – 905/06

DAR CUMPLIMIENTO, con la Sentencia de fecha 06 de Noviembre de 2006, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, por la cual queda revocada la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionantes en los autos del Visto.

SUSPENDER lo establecido por la Resolución Nº 148/06 de fecha 13 de marzo de 2006 del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del dictado de la presente.

14/12/06 – 906/06

Adherir a los actos conmemorativos del "Día del Mensajero" previstos para el día 20 de diciembre del corriente año.

15/12/06 – 907/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. Nº 28.858.194.

15/12/06 – 908/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Estela Julia MUTINELLI, DNI. Nº 17.312.159.

15/12/06 – 909/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Rosa Ramona MAIDANA, DNI. Nº 13.559.511.

15/12/06 – 910/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Germán Andrés ALBORNOZ, DNI. Nº 23.939.753.

15/12/06 – 911/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Rocío Soledad AQUINO, DNI. Nº 32.622.609.

15/12/06 – 912/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Carlos Alexander CARBALLO MUÑOZ, DNI. Nº 92.634.905.

15/12/06 – 913/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Raúl Enrique OLIVERO, DNI. Nº 14.560.180.

15/12/06 – 914/06

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Prof. Armando Luis Verdún, la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 781,50).

15/12/06 – 915/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Jorge Ramón ALARCÓN, DNI. Nº 27.438.925.

15/12/06 – 916/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señorita Luciana Teresita PEREZ, DNI. Nº 26.540.379.

15/12/06 – 917/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sergio Enrique BELLINI, DNI. Nº 23.059.758.

15/12/06 – 918/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Rubén Alberto MORENO, Nº 17.497.812.

15/12/06 – 919/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Diego Armando CUENCA, DNI. Nº 28.661.322.

15/12/06 – 920/06

RECONOCER el gasto efectuado por el Prof. Daniel A. Sabadini Ruoppulo a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 237,00).

15/12/06 – 921/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Raquel FERNÁNDEZ, DNI. Nº 20.448.558.

15/12/06 – 922/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Leandro ACOSTA, DNI. Nº 06.148.059.

15/12/06 – 923/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Karin Lilian PAZ, DNI. Nº 27.963.487.

15/12/06 – 924/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Elsa Ofelia SANABRIA, DNI. Nº 14.634.016.

15/12/06 – 925/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. Nº 26.247.237.

15/12/06 – 926/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, L.E. Nº 04.875.942.

19/12/06 – 927/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Oscar Norberto ZUBCZUK, DNI. Nº 17.812.283.

19/12/06 – 928/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Néstor Horacio POBI, DNI. Nº 21.348.666.

19/12/06 – 929/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Javier Alejandro MONTIEL, DNI. Nº 28.041.053.

19/12/06 – 930/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. Nº 30.006.708.

19/12/06 – 931/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. Nº 12.181.671.

19/12/06 – 932/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ricardo Daniel FOGAR, DNI. Nº 17.369.517.

19/12/06 – 933/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Eduardo Martín GONZALEZ KRIEGL, DNI. Nº 17.976.368.

19/12/06 – 934/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. Nº 29.925.027.

19/12/06 – 935/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Carlos DIB, DNI. Nº 27.991.615.

19/12/06 – 936/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Cecilia VARGAS, DNI. Nº 26.141.643.

19/12/06 – 937/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Gerardo Daniel BARRIOS, DNI. Nº 30.614.560.

19/12/06 – 938/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. Nº 26.632.911.

9/12/06 – 939/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Roberto Rubens MARSUZZI, DNI. Nº 28.525.569.

19/12/06 – 940/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

19/12/06 – 941/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Diego Pedro FEDORCHURK, DNI. N° 27.786.099.

19/12/06 – 942/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

19/12/06 – 943/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Carolina MAIZ, DNI. N° 29.413.165.

19/12/06 – 944/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI. N° 23.876.267.

19/12/06 – 945/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. N° 17.495.886.

19/12/06 – 946/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

19/12/06 – 947/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Walter Ariel PONCE, DNI. N° 23.898.163.

19/12/06 – 948/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Ramona Maidana, DNI. N° 10.639.344.

19/12/06 – 949/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Yanina Vanesa BENITEZ, DNI. N° 32.494.012.

19/12/06 – 950/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.263.

19/12/06 – 951/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Darío Alejandro BAZ, DNI. N° 24.807.127.

19/12/06 – 952/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Raúl Cristóbal FALCÓN, DNI. N° 14.779.163.

19/12/06 – 953/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Irma Isabel TERJES, DNI. N° 13.350.335.

19/12/06 – 954/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Dania Marcela PANIZO, DNI. N° 26.719.689.

19/12/06 – 955/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. N° 30.406.269.

19/12/06 – 956/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Antonia BISHELS, DNI. N° 10.374.596.

19/12/06 – 957/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865.

19/12/06 – 958/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Elba Leonida ACOSTA, DNI. N° 12.343.579.

19/12/06 – 959/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.

19/12/06 – 960/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Alberto PEREZ, DNI. N° 16.757.677.

19/12/06 – 961/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Hugo Alejandro SOSA, DNI. N° 27.410.634.

19/12/06 – 962/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Marta Susana BERTOLINI, DNI. N° 10.335.333.

19/12/06 – 963/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Ana Mariela KASSOR, DNI. N° 22.002.909.

19/12/06 – 964/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

19/12/06 – 965/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Antonio CABRERA, DNI. N° 31.112.378.

19/12/06 – 966/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Carlos Roberto MONZÓN, DNI. N° 11.415.483.

19/12/06 – 967/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Hebe Carolina PEROSIO, DNI. N° 25.518.334.

19/12/06 – 968/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Juan Carlos FERREIRA, DNI. N° 16.367.286.

19/12/06 – 969/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.

19/12/06 – 970/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Myriam Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.

19/12/06 – 971/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Elba Alicia MUSSIN, DNI. N° 21.349.893.

19/12/06 – 972/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Lilia Graciela CASTILLO, DNI. N° 06.068.438.

19/12/06 – 973/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Eric Hernán ROVNER, DNI. N° 31.109.911.

19/12/06 – 974/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Eduardo Omar ALARCÓN, DNI. N° 10.214.449.

19/12/06 – 975/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI. N° 20.451.218.

19/12/06 – 976/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

19/12/06 – 977/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Malena Soledad LOZA, DNI. N° 22.343.253.

19/12/06 – 978/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.

19/12/06 – 979/06

DESESTIMAR, por improcedente el reclamo impetrado por el ex agente ARMANDO JESUS MOSQUEDA, DNI. N°

23.936.839 mediante Actuación Simple N° 17.627/06 correspondiente al Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de esta Cámara de Diputados.

19/12/06 – 981/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Domingo FERNÁNDEZ, DNI. N° 13.619.573.

19/12/06 – 982/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Eduardo Rodolfo CONTRERAS, DNI. N° 29.657.520.

19/12/06 – 983/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Carlos Cepriano ARIZAGA, DNI. N° 13.579.086.

21/12/06 – 984/06

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO los días 22 y 29 de diciembre de 2006, para todo el Personal del Poder Legislativo, con motivo de las Festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y de la Celebración del Año Nuevo.

21/12/06 – 985/06

OTORGAR, a partir del 02 de enero y hasta el 09 de febrero de 2007, inclusive, al Secretario Administrativo, señor Horacio Walter Acevedo, DNI. N° 16.367.889, doce (12) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2003; diez (10) días de Licencia Anual de Invierno año 2004 y diecisiete (17) días de Licencia Anual Ordinaria año 2004.

DEJAR CONSTANCIA que debido a lo dispuesto en el punto 1° de la presente, al funcionario allí enunciado, aún le restan usufructuar treinta y dos (32) días de Licencia Anual Ordinaria año 2004; cuatro (04) días de Licencia Anual de Invierno 2005; cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2005 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2006, cuyo otorgamiento tendrá lugar cuando las razones de servicios así lo permitan.

21/12/06 – 986/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

21/12/06 – 987/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Rosa Elizabeth GONZALEZ, DNI. N° 30.359.890.

21/12/06 – 988/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Roxana Elisabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

21/12/06 – 989/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Gerardo Emanuel SCHWESIG, DNI. N° 29.220.545.

21/12/06 – 990/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

21/12/06 – 991/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Germán Ariel PIETTO, DNI. N° 24.908.700.

21/12/06 – 992/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sergio Eduardo Jevier GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.

21/12/06 – 993/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Leonardo STORANI, DNI. N° 28.548.013.

21/12/06 – 994/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.

21/12/06 – 995/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.

21/12/06 – 996/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Sonia Elisabeth VALENZUELA, DNI. N° 24.816.033.

21/12/06 – 997/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. N° 25.689.253.

21/12/06 – 998/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Mario Tulio LIPER QUIJANO, DNI. N° 28.397.747.

21/12/06 – 999/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.

21/12/06 – 1000/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.465.094.

21/12/06 – 1001/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Clara DOMÍNGUEZ, DNI. N° 11.905.560.

21/12/06 – 1002/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Juan Carlos SILVA, DNI. N° 16.567.800.

21/12/06 – 1003/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Gustavo Javier MAZZA, DNI. N° 20.496.444.

21/12/06 – 1004/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Rafael Alejandro RODRÍGUEZ, DNI. N° 20.582.641.

21/12/06 – 1005/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Mirta Aurora PEREZ, DNI. N° 17.251.902.

21/12/06 – 1006/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Samanta Ariela SALAS, DNI. N° 30.064.530.

21/12/06 – 1007/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Juan Carlos GANDULFO, DNI. N° 16.551.991.

21/12/06 – 1008/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. N° 26.476.429.

21/12/06 – 1009/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sergio Adrián EREÑO, DNI. N° 26.140.124.

21/12/06 – 1010/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 21.930.857.

21/12/06 – 1011/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Norma Beatriz MONZÓN, DNI. N° 21.930.857.

21/12/06 – 1012/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ruben Alejandro ALAMAN, DNI. N° 24.534.233.

21/12/06 – 1013/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Andrés Nelson ORTIZ, DNI. N° 18.359.946.

21/12/06 – 1014/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. Nº 11.249.131.

21/12/06 – 1015/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Guillermo Raúl ANDREATTA, DNI. Nº 18.145.348.

21/12/06 – 1016/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Graciela Susana del R. COLLAZO, DNI. Nº 20.092.812.

21/12/06 – 1017/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Teresita Estefanía BARRIONUEVO, DNI. Nº 31.484.059.

21/12/06 – 1018/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Norma Esther MARANO. DNI. Nº 10.374.356.

21/12/06 – 1019/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con las siguientes personas: Andrés MONTENEGRO, DNI. Nº 24.727.750; Karen INSAURRALDE, DNI. Nº 29.465.814; Débora BARNES, DNI. Nº 30.791.997; Romina GALLARD, DNI. Nº 29.720.805 y Johanna ZANGARI DUARTE, DNI. Nº 26.968.515.

21/12/06 – 1020/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Karina Graciela PRUNCINI, DNI. Nº 31.063.299.

21/12/06 – 1021/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Sergio Rubén MOLINA, DNI. Nº 20.689.110.

21/12/06 – 1022/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Moira Evelin PARED, DNI. Nº 30.522.623.

21/12/06 – 1023/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Hugo Alfredo VELÁSQUEZ, DNI. Nº 14.766.089.

21/12/06 – 1024/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. Nº 29.268.843.

21/12/06 – 1025/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. Nº 26.540.326.

21/12/06 – 1026/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Graciela Karina CASTAÑO, DNI. Nº 26.696.356.

21/12/06 – 1027/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Claudia Amanda ECEIZA, DNI. Nº 20.419.368.

21/12/06 – 1028/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Magdalena Reyna MARCORE, DNI. Nº 16.320.665.

21/12/06 – 1029/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con Abel Celestino BARRETO, DNI. Nº 18.145.396.

21/12/06 – 1030/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Juan José PACHECO, DNI. Nº 33.383.215.

21/12/06 – 1031/06

Reconocer el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo a/c. Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 534,00).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos por Cortesía y Homenajes, al Prof. Sabadini Ruoppulo.

21/12/06 – 1032/06

MODIFICAR, a partir del 01 de enero de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Noemí Graciela VELEFF, DNI. Nº 11.484.156, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 1031/05, la que deberá equipararse al cargo de Director, porcentaje 70%.

21/12/06 – 1033/06

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Esther Analía CARRIZO FERNÁNDEZ, DNI. Nº 18.036.074.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el agente individualizado en el punto anterior, los haberes y el sueldo Anual Complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

21/12/06 – 1034/06

OTORGAR, a partir del 12 de diciembre de 2006, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los puntos 3), inciso a) y 6) de la Resolución Nº 1607/88 y sus modificatorias, al agente Gladys Esther RAMÍREZ, DNI. Nº 14.606.719, Personal de Planta Permanente de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

21/12/06 – 1035/06

DISPONER que, a partir de la fecha de su notificación, el Sr. Alejandro Daniel MANZINI, DNI. Nº 21.351.287, cumplirá tareas en el Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Sr. Diputado Ing. Guillermo Agüero.

21/12/06 – 1036/06

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2007, la renuncia presentada por el señor Orlando Emilio FERNÁNDEZ, L.E. Nº 07.907.195, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil previsto en el Art. 73) de la Ley 4044.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

21/12/06 – 1037/06

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la Señora Graciela Isabel REGOSKY, DNI. Nº 24.839.444, para que cumpla Funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 28%, Personal Administrativo y Técnico.

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Graciela Isabel REGOSKI, DNI. Nº 24.839.444, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

26/12/06 – 1038/06

Integrar la Comisión Legislativa Permanente con los siguientes señores Diputados: BERGIA, Juan J.; LIZARRAGA, Marisa A.; MELAR, Miguel A.; ZDERO, Leandro C.; MUTINELLI, María E. y MARTINEZ, Gustavo M.; hasta el 15 de enero de 2007, desde el 15 al 31 de enero, ZDERO, Leandro C.; LIZARRAGA, Marisa A.; BERTOLI, Olga L.; GUC, Jorge D.; MUTINELLI, María E. y MARTINEZ, Gustavo M., desde el 01 al 15 de febrero de 2007, VERDUN, Armando L.; DE BORTOLI, José E.; LOBERA, Carlos A.; AGÜERO, Guillermo A.; TERADA, Alicia y MARTINEZ, Gustavo M.; todos ellos además de quien suscribe, en su calidad de Presidente de la Cámara.

26/12/06 – 1039/06

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, la realización de la Primer Fiesta del Deporte del Club Social y Deportivo "Dios es Fiel" organizada por la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo.

26/12/06 – 1040/06

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, la Presentación del Libro "Pinceladas Deportivas" del Periodista Edison Omar Rodríguez, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "Esc. Deolindo Felipe Bittel" de esta Cámara de Diputados, el día Jueves 28 de diciembre del corriente.

26/12/06 – 1041/06

Reconocer los Gastos al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$ 305,00).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos al Prof. Sabadini Ruoppulo.

27/12/06 – 1042/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ramón Virginio GOMEZ, DNI. Nº 14.496.218.

27/12/06 – 1043/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Diego Raúl RIOS, DNI. Nº 27.991.609.

27/12/06 – 1044/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Herminia Paulina BOHN, DNI. Nº 10.332.168.

27/12/06 – 1045/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Julio Ramón ROMERO, DNI. Nº 14.137.879.

27/12/06 – 1046/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Elisabeth Karina GOMEZ, DNI. Nº 22.683.627.

27/12/06 – 1047/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Roberto Dante BERMÚDEZ, DNI. Nº 20.465.841.

27/12/06 – 1048/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con José Jorge WESTTEIN, DNI. Nº 07.907.647.

27/12/06 – 1049/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Graciela Lilián MONZÓN, DNI. Nº 13.579.784.

27/12/06 – 1050/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Raúl Victorio FACCHIN, DNI. Nº 25.835.579.

27/12/06 – 1051/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. Nº 31.909.603.

27/12/06 – 1052/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. Nº 23.691.357.

27/12/06 – 1053/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Gabriela María Nery SOSA, DNI. Nº 21.662.509.

27/12/06 – 1054/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Rubén Celsio Maidana, DNI. Nº 21.662.619.

27/12/06 – 1055/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Miguel Ángel MOREIRA, DNI. Nº 18.324.689.

27/12/06 – 1056/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Carolina Asunción Elizabeth WESTTEIN, DNI. Nº 25.534.525.

27/12/06 – 1057/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Ricardo Alberto BAEZ, DNI. Nº 18.304.389.

27/12/06 – 1058/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Alberto Antonio FIGUEREDO, DNI. Nº 11.249.145.

27/12/06 – 1059/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Elba Griselda OJEDA, DNI. Nº 14.496.027.

27/12/06 – 1060/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Rosalía Irupé MIÑO, DNI. Nº 23.263.867.

27/12/06 – 1061/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Mirta Beatriz ACOSTA, DNI. Nº 06.438.801.

27/12/06 – 1062/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. Nº 10.739.589.

27/12/06 – 1063/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Quirno Ramón Walter ACEVEDO, DNI. Nº 17.150.915.

27/12/06 – 1064/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. Nº 07.513.091.

27/12/06 – 1065/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Patricia Lorena SÁNCHEZ, DNI. Nº 25.534.455.

27/12/06 – 1066/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Cleso PINAT, DNI. Nº 07.658.373.

27/12/06 – 1067/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Marcelo Héctor Daniel ACEVEDO, DNI. Nº 20.193.057.

27/12/06 – 1068/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. Nº 14.091.917.

27/12/06 – 1069/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Mario Walter GUZMÁN, DNI. Nº 16.368.265.

27/12/06 – 1070/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Delia Gladis INSAURRALDE, DNI. Nº 13.592.856.

27/12/06 – 1071/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Claudia Marcela CARDOSO, DNI. Nº 22.005.167.

27/12/06 – 1072/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Víctor Leopoldo FERNÁNDEZ, DNI. Nº 13.439.659.

27/12/06 – 1073/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. Nº 16.696.899.

27/12/06 – 1074/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Héctor SEGOVIA, DNI. Nº 11.730.474.

27/12/16 – 1075/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Eduardo Alberto ROBIN, DNI. Nº 11.319.942.

27/12/06 – 1076/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI. Nº 10.028.787.

27/12/06 – 1077/06

AUTORIZAR a contratar directamente con la empresa ECOM CHACO S.A., en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 44.590,00).

27/12/06 – 1078/06

OTORGAR, en forma parcial, a partir del 02 de enero y hasta el 09 de febrero de 2007, inclusive, al secretario Legislativo, Dr. Pablo Luis Daniel BOSCH, DNI. N° 16.244.590, las licencias que se detallan a continuación y que le fueron denegadas, oportunamente, por razones de servicios: un (01) día de Licencia Anual de Invierno año 2000; diecinueve (19) días de Licencia Anual Ordinaria año 2000; diez (10) días de Licencia Anual de Invierno año 2001; dos (02) días de Licencia Anual de Invierno año 2003 y siete (07) días de Licencia Anual Ordinaria año 2003.

DEJAR CONSTANCIA que debido a lo dispuesto en el punto 1° de la presente, al funcionario allí enunciado, aún le restan usufructuar treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Ordinaria año 2003; cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2004; cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2005 y cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2006, las que serán otorgadas cuando las razones de servicios así lo permitan.

27/12/06 – 1079/06

RECONOCER el gasto efectuado por el Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo.

27/12/06 – 1080/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señorita Natalia GOTUSSO, DNI. N° 28.395.800.

27/12/06 – 1081/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Vicente Marciano FERNÁNDEZ, DNI. N° 13.259.714.

27/12/06 – 1082/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor José Rodolfo JUÁREZ, DNI. N° 11.005.328.

27/12/06 – 1083/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

27/12/06 – 1084/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señora Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927.

27/12/06 – 1085/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Diego Angelo BOLATTI, DNI. N° 22.343.165.

28/12/06 – 1086/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Hugo Eduardo HAYES, DNI. N° 13.719.106.

28/12/06 – 1087/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

28/12/06 – 1088/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señorita Dalila Marisel EBEL, DNI. N° 22.784.785.

28/12/06 – 1089/06

DAR CUMPLIMIENTO, con la Sentencia de fecha 27 de Noviembre del 2006, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, por la cual queda revocada la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionantes en los autos del visto. SUSPENDER lo establecido por la Resolución N° 853/05, de fecha 07 de noviembre de 2005, del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del dictado de la presente.

28/12/06 – 1090/06

DAR CUMPLIMIENTO, con la Sentencia de fecha 27 de Noviembre del 2006, dictada por la Cámara en lo Contencioso Administrativo, por la cual queda revocada la Sentencia de Primera Instancia, rechazando la Acción de Amparo promovida por los accionantes en los autos del visto. SUSPENDER lo establecido por la Resolución N° 396/06, de fecha 20 de abril de 2006, del Registro de esta Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a implementar las medidas conducentes para el efectivo cumplimiento del punto precedente, a partir del dictado de la presente.

28/12/06 – 1091/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI. N° 31.142.639.

28/12/06 – 1092/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con la señorita Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. N° 24.079.227.

28/12/06 – 1093/06

MODIFICAR parcialmente a partir del 01 de enero de 2007, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo –, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargos eliminados:

- Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad de Planta Permanente: Nueve (9) cargos de ayudante de Primera, porcentaje 22%. Cuatro (4) cargos de auxiliar de Tercera, porcentaje 24%.
- Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente: Cuarenta y un (41) cargos de ayudante de Primera, porcentaje 22%. Veintiséis (26) cargos de Oficial de Segunda, porcentaje 24%.

Cargos creados:

- Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad de Planta Permanente: Trece (13) cargos de Auxiliar de Primera, porcentaje 26,5%.
- Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente: Sesenta y siete (67) cargos de oficial Mayor de Segunda, porcentaje 26%.

28/12/06 – 1094/06

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa a la presente, en cargo cuya denominación y porcentaje se indica en cada caso y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los mismos, a partir del 01 de marzo de 2007 y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existentes entre el cargo del cual son titulares y el subrogado.

28/12/06 – 1095/06

MODIFICAR en forma parcial, a partir del 01 de marzo de 2007, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo –, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargos eliminados:

- Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad de Planta Permanente:

Dos (02) cargos de auxiliar de primera, porcentaje 26,5%. Cuatro (04) cargos de auxiliar principal de segunda, porcentaje 28%. Un (01) cargo de auxiliar principal de primera, porcentaje 30%. Tres (03) cargos de auxiliar mayor de segunda, porcentaje 32%.

- Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente:

Treinta y cuatro (34) cargos de oficial mayor de segunda, porcentaje 26%. Dieciséis (16) cargos de oficial mayor de primera, porcentaje 28%. Diez (10) cargos de oficial superior de tercera, porcentaje 30%. Nueve (09) cargos de oficial superior de segunda, porcentaje 32%. Un (01) cargo de oficial superior de primera, porcentaje 34%. Dos (02) cargos de técnico administrativo de segunda, porcentaje 36%.

Cargos creados:

- Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad de Planta Permanente:

Un (01) cargo de auxiliar principal de segunda, porcentaje 28%. Un (01) cargo de auxiliar principal de primera,

porcentaje 30%. Cuatro (04) cargos de auxiliar mayor de segunda, porcentaje 32%. Cuatro (04) cargos de auxiliar mayor de primera, porcentaje 34%.

- Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente:

Quince (15) cargos de oficial mayor de primera, porcentaje 28%. Diecinueve (19) cargos de oficial superior de tercera, porcentaje 30%. Veintiún (21) cargos de oficial superior de segunda, porcentaje 34%. Diez (10) cargos de Oficial Superior de primera, porcentaje 34%. Cuatro (04) cargos de Técnico administrativo de segunda, porcentaje 36%. Tres (03) cargos de técnico administrativo de primera, porcentaje 38%.

28/12/06 – 1096/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con el señor Dante Edmundo STACH, DNI. N° 13.216.750.

28/12/06 – 1097/06

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007, inclusive con las siguientes personas: Luis BRUSES, DNI. N° 07.830.726; Ilda CHECURA, L.C. N° 05.480.916; María ALVAREZ DE BORELLI, DNI. N° 10.407.678 y Romina PAEZ, DNI. N° 34.048.835.

28/12/06 – 1098/06

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:28/3/07

Enero / 2007.-

02/01/07 – 001/07

Autorizar a la Tesorería de la Dirección de Administración del Poder Legislativo, a efectuar todos los pagos cualquiera sea su monto y concepto, según lo establece la Ley N° 3310 y sus modificatorias.

Autorizar los Fondos Permanentes de conformidad al Presupuesto – Jurisdiccional 01 – Poder Legislativo – Ejercicio Financiero 2007 de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO PERMANENTE GASTOS CORRIENTES:

- Programa Formación y Sanción Legislativa.
- Programa de Atención al Ciudadano.
- Programa de Biblioteca Legislativa.
- Programa de Información Institucional.
- Programa Multisectorial de la Mujer.
- Programa Editorial Parlamentaria.
- Actividad Central de Conducción Superior.
- Actividad Central de Mantenimiento y Reparación.
- Actividad Central de Impresiones y Publicaciones Parlamentarias.
- Actividad Central de Fortalecimiento Institucional.

02/01/07 – 002/07

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Administración, dependiente al Área Compras y Suministros, en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,-), para el Ejercicio Financiero año 2007, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora de Administración C.P. Marta Veppo DNI. N° 10.584.907; Subdirector Área Compras y Suministros a/c José Luis Ferraro DNI N° 16.088.716; Jefe de Departamento Concurso y Licitaciones a/c Miguel Ángel Marchenco DNI. N° 14.158.876, Jefe de Departamento a/c Mario Guido Maidana DNI. N° 16.279.268, Jefe de Departamento a/c C.P. Silvia Fabiana Sosa DNI. N° 20.451.649 y Subdirector del Área Tesorería a/c Marcelo Fabián Wenk DNI. N° 17.150.325.

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Administración – Área Compras y Suministros, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

02/01/07 – 003/07

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,-), para el Ejercicio Financiero año 2007, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Director Daniel Sabadini Ruoppulo

DNI. N° 17.596.509, Teresa Rita Pereyra DNI. N° 17.249.685, Modestino Svenson DNI. N° 17.969.643 y María Dionisia Roda DNI. N° 21.617.238.

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

02/01/07 – 004/07

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,-), para el Ejercicio Financiero año 2007, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora C.P. Marta Veppo DNI. N° 10.584.907, Donald Oscar Pallud DNI. N° 16.119.225 y Daniel Ernesto Osuna DNI. N° 14.066.286.- Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

02/01/07 – 005/07

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Logística, en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,-), para el Ejercicio Financiero año 2007, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora Arq. María Herminia Mendoza DNI. N° 11.132.122, Hugo Abel Ojeda DNI. N° 16.088.437 y Oscar Daniel Gómez DNI. N° 14.930.769.

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Logística, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

04/01/07 – 006/07

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 940/06 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Ángel Ariel Rinaldi, DNI. N° 27.995.947.

04/01/07 – 007/07

SUSCRIBIR, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive un Contrato de Locación de Servicios Personales con la señora Ester Noemí GONZALEZ, DNI. N° 06.353.630.

04/01/07 – 008/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Julia Fanny BEPRE, DNI. N° 14.361.307.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, todo tipo de ajustes que estime pertinente.

04/01/07 – 009/07

DENEGAR, por estrictas razones de servicios, el usufructo de los treinta y siete (37) días, adeudados de la Licencia Anual Ordinaria 2005, a la señora Prosecretaria Administrativa Esc. Mirta Gladis Godeas DNI. N° 21.930.450.

SUSPENDER, la Licencia Anual Ordinaria año 2006, a la Prosecretaria Administrativa citada en el punto anterior y a partir de la fecha en este indicada.

DEJAR ESTABLECIDO que a la Señora Prosecretaria Administrativa Esc. Mirta Gladis Godeas, le restan usufructuar treinta y siete (37) días de la Licencia Anual Ordinaria año 2005 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria año 2006.

04/01/07 – 010/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Eduardo Alfredo ALVAREZ, DNI. N° 18.496.177.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, a efectivizar todo tipo de ajustes que estime pertinente.

04/01/07 – 011/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2007, la afectación a la Secretaria del Bloque Justicialista, del agente Dra. Aída Elisa BRISIGHELLI, DNI. N° 12.687.345, dejándose debidamente establecido que la misma deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Sumarios, a partir de la fecha precitada.

04/01/07 – 012/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2007, la afectación a la Secretaria del Bloque Justicialista, del agente Nancy Beatriz ZALAZAR, DNI. N° 20.951.184, deján-

dose debidamente establecido que la misma deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos, a partir de la fecha precitada.

04/01/07 – 013/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 27 de diciembre de 2006, la liquidación y pago del beneficio de bonificaciones por Ciclo Básico Común del 10% otorgado al agente Olga RAMOS DNI. Nº 18.674.160.

OTORGAR, a partir del 27 de diciembre de 2006, el beneficio por título Secundario del 17,5%, al agente Olga RAMOS DNI. Nº 18.674.160, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

04/01/07 – 014/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2007, la afectación a la Secretaria del Bloque Justicialista, del agente Gustavo Rubén ORTIZ, DNI. Nº 22.330.745, dejándose debidamente establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos, a partir de la fecha precitada.

04/01/07 – 015/07

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Marta Daniela ALONSO, DNI. Nº 22.002.420, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Sandra Mendoza.

04/01/07 – 016/07

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Ángel Gustavo FERREIRA, DNI. Nº 21.978.177, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Mutinelli.

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2007, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Ángel Gustavo FERREIRA, DNI. Nº 21.978.177, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

>*<
Febrero / 2007.-

06/02/07 – 017/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Febrero de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Tamara Edith PAVICICH, DNI. Nº 29.137.084.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, a efectivizar todo tipo de ajustes que estime pertinente.

06/02/07 – 018/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Febrero de 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Valeria Evelin BECERRA, DNI. Nº 27.472.223.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, a efectivizar todo tipo de ajustes que estime pertinente.

06/02/07 – 019/07

Reconocer el gasto efectuado por el Director de Ceremonial y Protocolo a/c Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos por Cortesía y Homenajes, al Prof. Daniel Sabadini Ruoppulo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

06/02/07 – 020/07

PRORROGAR, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2007 inclusive, la Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, otorgada oportunamente mediante Resolución Nº 327/05, al agente José Alejandro GOREN, DNI. Nº 20.591.760.

06/02/07 – 021/07

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Marta Daniela ALONSO, DNI. Nº 22.002.420, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

06/02/07 – 022/07

DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2007, con carácter de Personal de Gabinete al señor Carlos Ángel PAVICICH, DNI. Nº 08.106.250, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carlos Lobera.

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Ángel PAVICICH, DNI. Nº 08.106.250, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

06/02/07 – 023/07

DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2007, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Ada Norma ENCISO TORRES, DNI. Nº 18.691.392, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Marisa Lizarraga.

OTORGAR, a partir del 01 de enero de 2007, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la agente Ada Norma ENCISO TORRES, DNI. Nº 18.691.392, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

12/02/07 – 024/07

DECLARAR de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento la realización del XVI Exposición Provincial Rotativa del Ternero Chaqueño, a llevarse a cabo en las Instalaciones de la Sociedad Rural de Presidencia de la Plaza, el día 15 de febrero de 2007.

12/02/07 – 025/07

AUTORIZAR, la tramitación de los Certificados de Finalización del Ciclo Lectivo 2006, ingresados por el Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, hasta el 28 de febrero de 2007, inclusive.

14/02/07 – 026/07

AUTORIZAR a contratar directamente con la empresa ECOM CHACO S.A., en la suma de Pesos Ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 163.549,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos.

14/02/07 – 027/07

RECONOCER, desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2007 inclusive, los servicios prestados como contratado de obra, con el señor Walter Carlos LENKOVICH, DNI. Nº 17.341.091.

SUSCRIBIR un contrato de locación de obra desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2007 inclusive, con el señor Walter Carlos LENKOVICH, DNI. Nº 17.341.091.

14/02/07 – 028/07

RECONOCER, desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2007 inclusive, los servicios prestados como contratado de obra, con el señor José Ramón ABRAHAM, DNI. Nº 20.451.529.

SUSCRIBIR un contrato de locación de obra desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2007 inclusive, con el señor José Ramón ABRAHAM, DNI. Nº 20.451.529.

14/02/07 – 029/07

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2007 inclusive, los servicios prestados como contratado de obra, con la señora Nilda Graciela CONTRERA, DNI. Nº 16.119.319.

SUSCRIBIR un contrato de locación de obra desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2007 inclusive, con la señora Nilda Graciela CONTRERA, DNI. Nº 16.119.319.

23/02/07 – 030/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero del 2007, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Ángel Gaspar RACHZ, DNI. Nº 12.997.964.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, a efectivizar todo tipo de ajustes que estime pertinente.

23/02/07 – 031/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados a hacer efectivo el pago de la Sentencia Judicial citada en el visto.

PROCEDER al Depósito Judicial en los autos caratulados: "PACCE, CLAUDIA c/ Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco s/ demanda contencioso administrativa", Expte. Nº 884/02.

23/02/07 – 032/07

MODIFICAR el punto 2) de la Resolución Nº 023/07, el que quedará redactado de la siguiente manera "2) OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2007, al agente Ada Norma ENCISO TORRES, DNI. Nº 18.691.392.

23/02/07 – 033/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero de 2007, la afectación a la Secretaría del Bloque Justicialista, del agente Rodolfo Daniel SABADINI VITTORELLO, DNI. N° 22.131.192, dejándose establecido que el mismo se reintegró a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Logística, a partir de la fecha precitada.

23/02/07 – 034/07

AFECTAR, a partir del 01 de marzo del 2007, al agente Aida Elisa BRISIGHELLI, DNI. N° 12.687.345, Personal de Planta Permanente de este Poder, desde la Dirección de Sumarios, al Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Gustavo Martínez.

23/02/07 – 035/07

AFECTAR, a partir del 01 de marzo del 2007, al agente Gladis Esther RAMIREZ, DNI. N° 14.606.719, Personal de Planta Permanente de este Poder, desde la Dirección de Biblioteca, al Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Gustavo Martínez.

23/02/07 – 036/07

TRASLADAR, a partir del 01 de marzo de 2007, al agente Estela Gladis MEDINA, DNI. N° 17.697.972, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:28/3/07

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**Duete, Isabelino Fernando; Duete, Omar Alejandro; Luna, José Luis; Hrynychzyn, Alejandro Gregorio s/Robo**”, Expte. N° 2334/02, se ha dictado Declaración de Rebeldía (art. 155, 156 y conc. del C.P.P.), en contra de Isabelino Fernando DUETE, alias “Mareco” de nacionalidad argentino, DNI N° 29.452.173, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Sargento Cabral s/n., Pcia. de La Plaza, nacido en Pcia. de La Plaza, el día 18-05-82, hijo de Teresa Duete. Asimismo se revocó la rebeldía dictada en contra de Omar Alejandro Duete; todo ello en base a la siguiente Resolución: “Resistencia, 8 de noviembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ISABELINO FERNANDO DUETE, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los ARTS. 155, 156 concordantes del C.P.P.- II) REVOCAR la declaración de rebeldía en contra de Omar Alejandro DUETE por haber cumplido con las obligaciones procesales impuestas por el Tribunal. III) NOT. ... FDO: DR. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS -JUEZ- DR. ANSELMO OSCAR ALARCON - SECRETARIO- JUZGADO DE INSTRUCCION SEXTA NOMINACION. Secretaría, 8 Noviembre de 2006.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c.

E:19/3 V:28/3/07

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber al ciudadano Guillermo Alfredo VARGAS, D.N.I. N° 32.493.781, domiciliado en calle Roger Valet N° 1400, ciudad, que en la causa N° 4.549/03, caratulada: “**Vargas, Guillermo Alfredo; Medina, Lucas Gabriel s/Robo a mano armada**”, se ha dictado la Resolución N° 283 del 20/9/06. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de Guillermo Alfredo Vargas y Lucas Gabriel Medina, hasta cubrir la suma de pesos cien (\$100) a cada uno, en orden a lo establecido por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Ramón Julio Martínez Arias –juez– y Anselmo Oscar Alarcón –secretario–. Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c.

E:19/3 V:28/3/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**González, Walter Enrique s/Incumplimiento a los deberes de asistencia familiar**”, Expte. N° 3.728/03, ha dictado declaración de rebeldía (art. 155, 156 y conc. del C.P.P.), en contra de Walter Enrique GONZALEZ, alias no tiene, de nacionalidad argentino, acredita identidad con DNI N° 23.691.369, con 30 años de edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, domiciliado en Pje. Avellaneda 365, Resistencia, que ha nacido en Departamento San Fernando el día 28/01/1974, que es hijo de Feliciano González, estado civil casado, profesión comerciante y de Nilda Magdalena González. Todo ello en base a la siguiente resolución: “Resistencia, 20 de noviembre de 2006. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Enrique González, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias –Juez–, Dr. Juan José Cima –Secretario– Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación. Secretaría, 20 de noviembre de 2006.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c.

E:19/3 V:28/3/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Pedro Jesús BIDEGAIN, DNI N° DNI 29.975.969, argentino, soltero, vendedor y domiciliado en Barrio 15 Vvdas., Villa Elena, en los autos caratulados: “**Ramos, Alberto Basilio; López, Cristino; Gamarra, Santiago; Bidegain, Pedro de Jesús González, Cristian Andrés s/Robo**”, Expte. N° 3.262/03, se ha dictado la siguiente resolución “-//sistencia, 12 de diciembre de 2006. Atento a que a fs. 145 obra la inmediata detención de Pedro Jesús Bidegain, notifíquese al mismo que en la presente causa el Ministerio Fiscal, requiere elevación a juicio criminal por entender que la conducta desplegada por Pedro Jesús Bidegain, encuadra en la figura descripta por el art. 164 del C.P. –Robo–, fijándose audiencia a efectos de que el nombrado comparezca a notificarse de la resolución recaída sin que el encartado haya concurrido a dicho acto, por no haber sido habido en el domicilio denunciado oportunamente. Conforme a ello corresponde notificarlo de la resolución recaída en autos, en los términos previstos por el art. 139 del C.P.P., bajo apercibimiento de tenérsela por rebelde (art. 155 del C.P.P). Librense recaudos pertinentes. Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias –Juez–, Dr. Anselmo Oscar Alarcón –Secretario– Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación. Secretaría, 20 de noviembre de 2006.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c.

E:19/3 V:28/3/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hugo Luis PERALTA, con último domicilio en Av. Lavalle y calle 15, Villa La Paz, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 13/02/82, hijo de Martínez y de Antonia Rostan, y de Juan Ramón Álvarez, domiciliado en calle 16 y Entre Ríos, Villa Luisa –ciudad–, nacido en Resistencia, Chaco el 29/08/77, hijo de Ramón García y de Esmeralda Álvarez Escobar; que en autos caratulados: “**Peralta, Hugo Luis; Alvarez, Juan Ramón s/Robo**”, Expte. N° 1.818/03, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 174. Resistencia, 20/04/05. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de los imputados Juan Ramón Álvarez y Hugo Luis Peralta, por la suma pesos un mil pesos (\$ 1.000) cada uno, que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. I) Señálese audiencia para el día 29/04/05 a horas 9,00 y 9,30 para que comparezcan Juan Ramón Álvarez y Hugo Luis Peralta a efectos de notificarle lo resuelto en

autos, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese a la defensa, conforme lo establece el art. 331 del C.P.P.". (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nélide María Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado de que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. **E:19/3 V:29/3/07**

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gerardo Omar LUQUE, alias Puchino, argentino, nacido en esta ciudad el 06/02/76, hijo de Héctor Anselmo (f) y de Agueda Flores, con último domicilio en Campo Figueroa, Puerto Tirol, Chaco, y de Víctor Hugo BERNAL, alias Tatú, nacido en Basail, Chaco el 06/02/82, hijo de Luis (f) y de Ramona Ester Avalos, último domicilio en zona rural de Puerto Tirol, Chaco; que en autos caratulados: "**Avalos, César Omar; Candia, Adolfo; Bernal, Víctor Hugo; Luque, Gerardo César; Alborno, Diego Ramón; Avalos, Diego A. s/Robo (Sum 1.082 Expte. N° 4.195/02)**", Expte. N° 4694/02, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 302. Resistencia, 17/08/06. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de Víctor Hugo Bernal y de Gerardo Omar Luque, por la suma pesos quinientos (\$ 500), conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nélide María Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. **E:21/3 V:30/3/07**

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a José Osmar (A) "Puchero" Gonzalez, D.N.I. N° 28.661.189, argentino, de 24 años de edad, Soltero, Jornalero, domiciliado en Arribálgaga N° 550 - Ciudad, nacido el 19 de marzo de 1981 en Resistencia - Chaco -, es hijo de GONZALEZ, Lorenzo y de ACEVEDO, Adelina, Pront. N° 30312 CF; que en los autos caratulados: "**Centanaro, Cesar Armando s/ Denuncia Robo**", Expte. N° 14311/05 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 6 de diciembre de 2006; Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 110/112 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Gustavo SÁNCHEZ hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). ... NOT. Fdo, Dr. Héctor Felipe Geijo - Juez de Garantía N° 2 - Dr. Pedro Vargas - Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6 - Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario. Resistencia, 23 de febrero de 2007.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. **E:21/3 V:30/3/07**

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Augusto, hace saber a Miguel Angel Ibarra, D.N.I. N°: 17.370.064, prontuario policial N° 0445954 AG, argentino, 40 años de edad, soltero, mecánico, domiciliado en Pje. Lagraña N° 956, Ciudad; nacido en

General San Martín, Chaco, el 29 de septiembre de 1965, hijo de Ramón IBARRA y de Ludubina, CENTURION; que en los autos caratulados: "**Ibarra Miguel Angel s/Amenazas y Daño**", Expte. N° 31083/05, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 24 de agosto de 2006. ...considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Miguel Angel Ibarra hasta cubrir el monto de Doscientos Pesos (\$200)...".Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de febrero de 2007.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. **E:21/3 V:30/3/07**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Reynaldo ZABALA, alias "Negro", D.N.I. N° 13.719.825, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Calle San Juan S/N° entre Calles 16 y 17 de Resistencia, nacido en General San Martín - Chaco, el 9 de enero de 1960, hijo de Jorge Reynaldo Zabala y de Luisa Delsin, que en los autos caratulados: "**Zabala, Reynaldo s/Robo con armas (de idoneidad no acreditada)**", Expte. N° 11425/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación Sr. Presidente de la Escma. Cámara 1ª en lo Criminal: ... I.- Objeto ... II.- Imputado ... III.- Hechos ... IV. - Pruebas ... V.- Fundamento de la acusación ... VI.- Calificación legal del hecho de las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Reinaldo ZABALA, encuadra en el delito de Robo con armas de idoneidad no acreditada, previsto y penado por el Art. 166 inc. 2° Primer Supuesto y Ultimo Párrafo del Código Penal ... VII.- PETITORIO por todo ello, SOLICITO; 1) Se Tenga por formulada Acusación contra Reinaldo ZABALA y se eleve la presente causa a Juicio Criminal, previa notificación de la defensa en lo términos del Art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al Juzgado de Garantías N° 1, se traben embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P...". Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigaciones N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. //..sistencia 20 de noviembre de 2006. **Visto y Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 11425/06 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$ 15.000, 00) sobre bienes de propiedad de Reynaldo ZABALA, ..."; Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; Dr. Armando Ismael Zacarias - Secretario Subrogante. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 23 de febrero de 2007.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. **E:21/3 V:30/3/07**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, PB de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. FERREYRA de MORO, Julia, M.I. N° 6.568.411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ferreira de Moro, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.092/06. Resistencia,... de octubre de 2006. Dra. María R. Pedrozo, Abogada Secretaria, Juzgado de Paz de la Primera Nominación de Resistencia. Secretaría, 30 de octubre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 126.139 **E:23/3 V:28/3/07**

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en French 166, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Ignacio GRANDES, M.I. N° 11.249.166 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárese abierto, en autos caratulados: "**Grandes, Juan Carlos Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.665/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de marzo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.143 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de Primera Especial, subrogante, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan BURDA, L.E. N° 7.430.687 en autos caratulados: "**Burda, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 183, Folio: 175, Año: 2007, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de febrero de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.137 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en French N° 169, planta baja, de esta ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Márquez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Horacio Aníbal ZALAZAR, D.N.I. N° 4.149.613, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Zalazar, Horacio Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 13.326/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 16 de marzo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.138 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BOGLIOTTI, María, M.I. N° 2.914.908, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Bogliotti, María s/Sucesorio**", Expte. N° 36, F° 82, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2007.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 126.132 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Dra. Alicia Perellano, Juez subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Sec. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Blanca Nilda STEYSKAL Vda. de SIERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Steyskal Vda. de Sierra, Blanca Nilda s/Sucesorio**", Expte. N° 704 Folio N° 29 Año 2006. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.133 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Civil N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Enrique HOTES, M.I. N° 8.606.174, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación deduzcan las acciones que por derecho co-

respondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Hotes, Jorge Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.904/06. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.120 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Alberto TARAGANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Taragano, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 016/07, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 13 de marzo de 2007.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 126.121 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días, en autos: "**Virt, Graciela Georgina s/Sucesorio Ab Intestato**", Exp. 164, Año 2007, Sec. 4, herederos y acreedores de doña Graciela Georgina VIRT, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de marzo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 126.115 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- El Sr. Juez José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Juan Froilán TRULLET, M.I. N° 7.519.794, y de doña Aída NAVARRO, M.I. N° 4.288.126, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Trullet, Juan Froilán y Navarro, Aida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 750, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 10 de octubre de 2006.

Oscar Daniel Romero, Secretario

R.N° 126.116 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cuquejo, Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 248 F° 376 Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 20 de junio de 2006.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 126.117 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cándido Regino SANCHEZ, M.I. N° 2.489.051, en autos: "**Sánchez, Cándido Regino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.506/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de marzo de 2007.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 126.119 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Darío Fabián VASQUEZ, M.I. N° 29.767.896, para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de

última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, todo ello en los autos caratulados: “**Vásquez, Dario Fabián s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.611/06. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 25 de octubre de 2006.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria
R.Nº 126.113 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PASCUA, Sergio Antonio (DNI Nº 23.915.276, argentino, soltero, de ocupación jefe de hogar, domiciliado en Mz. 13, casa 22, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Pedro Antonio Pascua y de María Magdalena Fernández, nacido en Resistencia el 28 de abril de 1974, Pront. Prov. Nº 509.419 AG y Pront. Nac. Nº 4.214.030), en los autos caratulados: “**Pascua, Sergio Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. Nº 443/06, se ejecuta la sentencia Nº 114 de fecha 03/11/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Sergio Antonio Pascua, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves, previsto y reprimido por el art. 90 del C.P., a la pena de **tres años y tres meses de prisión** de cumplimiento efectivo (3 años y 3 meses) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal”. Resistencia, 5 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FIGUEREDO, Ramón Antonio (DNI Nº 25.279.268, argentino, soltero, de ocupación feriante, domiciliado en Barrio Santa Rita, Resistencia, hijo de Wenceslao Figueredo y de Eugenia Meza, nacido en Resistencia el 28 de junio de 1976, Pront. Prov. Nº 523.685RH y Pront. Nac. Nº JP4470-95), en los autos caratulados: “**Figueredo, Ramón Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (Unif.: Acumula físic. el expte. 461/03)**”, Expte. Nº 637/06, se ejecuta la sentencia Nº 42/5 de fecha 03/11/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...7º) Condenando a Ramón Antonio Figueredo, ya filiado, como co-autor Del delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 y 45 del Código Penal), Resistencia contra la autoridad (art. 239 del Código Penal) y Tenencia de arma de guerra (art. 189 bis inc. 3º del Código Penal por aplicación de la ley más benigna), todos estos delitos concurren materialmente entre sí (art. 55 del Código Penal) a la pena de **dieciocho años de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual tiempo, hechos investigados en los Exptes. Nº 131/04 de nuestro registro (ex Expte. Nº 6.246/02 del Juzgado de Instrucción Nº 2) y Expte. Nº 3.056/03 del registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, agregado al Expte. Nº 131/04 de este Tribunal, cometidos el 08.12.2002 y el 19.05.2003, resultando víctima en el primero el joven Marcelo Bernachea. Con costas. 8º) Componiendo la pena que por este fallo se sanciona a Ramón Antonio Figueredo, con la que le fuera impuesta por la Cámara Segunda de esta ciudad por sentencia Nº 75 el 27 de junio de 2003 en el Expte. Nº 340/94 y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **veinticuatro años de prisión**, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo, por los delitos de Homicidio simple en el Expte. Nº 340/94, Robo agravado por homicidio en el Expte. Nº 131/04; Resistencia contra la autoridad y Tenencia de arma de fuego en el Expte. Nº 3.056/03, ya mencionados «ut supra», todos ellos en concurso real entre sí (arts. 79, 165 y 45; 239, 189 bis inc. 3º y 55 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 16 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Isidro Martín FIMIANI, alias “Ichi o Escopeta”, DNI Nº 20.289.968, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Belgrano, La Leonesa, hijo de Cervilio María Fimiani y de Silvana Ojeda, nacido en General Vedia, Chaco el 2 de mayo de 1969, Pront. Pol. Prov. 498.443 AG y Pront. del R.N.R. Nº U490.744, que en los autos caratulados: Incidente de libertad condicional, agregado por cuerda a la causa “**Fimiani, Isidro Martín s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**”, Expte. Nº 171/06, en el día de la fecha se ha dictado la resolución 106, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a Isidro Martín Fimiani, mediante resolución Nº 681 del 11/09/2006 de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a Isidro Martín Fimiani, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 6 de marzo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- Ligia Alejandra Duca, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccoti –Secretaria provisoria–, sito en Avda. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: “**Ramírez de Segovia, Seferina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 4.215/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Seferina RAMIREZ de SEGOVIA, M.I. Nº 6.601.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de marzo de 2007.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
s/c. E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derecho sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. Nº 2746, una bicicleta playera para dama color azul, sin marca, Nº de cuadro 9414; **2)** Sec. Nº 2747, una bicicleta playera para caballero color morado, sin marca, Nº de cuadro 960500684; **3)** Sec. Nº 6419, una bicicleta para caballero color azul, marca Flash Milenium, Nº de cuadro 63981; **4)** Sec. Nº 7462, una bicicleta playera para caballero color rojo y blanco, sin marca, Nº de cuadro 111949; **5)** Sec. Nº 1954, una bicicleta playera para caballero color gris y roja, sin marca, Nº de cuadro 95883; **6)** Sec. Nº 16467, una bicicleta playera para caballero color lila, marca Flash, Nº de cuadro 99843; **7)** Sec. Nº 10879, una bicicleta ballona para caballero color bordo, sin marca, Nº de cuadro 2242; **8)** Sec. Nº 11314, una bicicleta doble caño para caballero color rojo, sin marca, Nº de cuadro 6264; **9)** Sec. Nº 14996, una bicicleta para dama color gris, sin marca, Nº de cuadro 30498281495; **10)** Sec. Nº 15002, una bicicleta musseta color blanco, sin marca, Nº de cuadro 13457; **11)** Sec. Nº 14906, una bicicleta playera para caballero cromada, sin marca, Nº de cuadro 4386. **12)** Sec. Nº 16935, una bicicleta playera para caballero cromada, sin marca, Nº de cuadro 2866135. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que acredite derechos sobre el/os bien/es mencionados, previo reconocimiento del/os mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00 hs., munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales)

para acreditar derechos. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:23/3 V:28/3/07

>*<

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. RUBEN OSCAR AVALOS, L.E. Nº 7.526.481, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 39/05 – Sala I, en los autos caratulados: “S/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y Otros – S/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y Otros por la Suma de \$ 285.074,01 I.P.D.U.V.”, Expte. Nº 403071004-19.107-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: “RESISTENCIA, 29 de abril de 2005. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora, la Sra. Vocal Presidente Coordinador Sala I DISPONE: I) Tener a los Señores: a) JOSE LUIS FRANCO DNI. Nº 8.448.249, por presentado por derecho propio, por parte, con domicilio real y legal constituido en Mz.. 54, Parc. 8 del Bº Llaponagat, de esta Ciudad, por efectuado descargo en tiempo y forma (fs. 179/180 de autos). b) Ingº. RODOLFO CARLOS ANDRIANI D.N.I. Nº 7.900.066, por presentado por derecho propio, con domicilio real en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.445, de esta Ciudad, por ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad la reserva de derechos formulada tanto en el orden a los recursos ordinarios y extraordinarios del orden local como del orden nacional y en lo que corresponde la aplicación del art. 71º de la Ley 4159. c) C.P.N. MANUEL ENRIQUE MOYANO, por presentado por derecho propio, con domicilio real en calle José María Paz Nº 764 de esta Ciudad, por ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad, la reserva de derecho formulada, tanto en orden a los recursos ordinarios y extraordinarios del ámbito local como nacional y también en lo que respecta a la aplicación del art. 71º de la Ley 4159. d) Ing. NESTOR FRANCISCO GUASTALLA, por presentado, por derecho propio, con domicilio real en calle Zapico Nº 87 de esta Ciudad, por efectuado descargo en tiempo y forma, por ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad, las reservas de derechos formulada, tanto en orden a los recursos ordinarios y extraordinarios del ámbito local como nacional y también en lo que respecta a la aplicación del art. 71º de la Ley 4159. e) Arq. EDGARDO OMAR SCHNEIDER D.N.I. Nº 7.895.686, por presentado, por parte, con patrocinio del Dr. FLORENCIO FORTUNATO SUAREZ, con domicilio real en calle Santa María de Oro Nº 580, de esta Ciudad y Legal constituido en calle Arturo Frondizi Nº 33, 1 er. piso Of. 13 de esta Ciudad, por efectuado descargo, por ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad la reserva de derechos expuesta a fs. 192 vta., del memorial presentado. f) Arq. OMAR RENE SILVESTRI DNI. Nº 7.539.968, por presentado, con patrocinio del Dr. FLORENCIO FORTUNATO SUAREZ, con domicilio real en calle Toba Nº 4 de esta Ciudad, y domicilio legal en calle Frondizi Nº 33 1º piso Of. 13, de esta Ciudad, por efectuado descargo y ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad la reserva de derechos expuesta a fs. 192 vta. de autos. g) Arq. HUGO MOLINARO D.N.I. Nº 6.247.949, por presentado, con patrocinio del Dr. FLORENCIO FORTUNATO SUAREZ, con domicilio real en calle Mz. 40, Parc. 7, del Barrio Provincias Unidas y domicilio legal en calle Frondizi Nº 33 1º Piso Of. 13, de esta Ciudad, por efectuado descargo y ofrecidas pruebas que hacen a su derecho de defensa. Tener presente para su oportunidad la reserva de derechos expuesta a fs. 192 vta. de autos. h) Arq. HERMAN

LIS RAMSEYER D.N.I. Nº 8.185.767, con domicilio real en calle Marcelo T. de Alvear Nº 335 Dpto. A. piso 12 de esta Ciudad, por presentado por derecho propio, por efectuado descargo y ofrecidas pruebas, adjuntando a su presentación fotocopias de la Disposición Nº 002 y Anexo I) glosadas a fs. 195/197 Tener presente. II) Dar por Decaído el derecho dejado de usar por no haber presentado descargo ni ofrecido prueba alguna a los Señores Arq. RUBEN OSCAR AVALOS, con domicilio real en casa 44 Tira 2 Bº San Cayetano, de esta Ciudad y NORBERTO E. MEDINA D.N.I. Nº 16.661.712, con domicilio real en Mz. 23 Parc. 39 – Bº Mujeres Argentinas de esta Ciudad, y decretar firme el apercibimiento bajo el cual fueron citados. III) Abrir la causa a prueba por el término de 30 días a partir de la notificación del presente auto y proveer las ofrecidas por: Ing. RODOLFO CARLOS ANDRIANI DOCUMENTAL. Por incorporada documental que corre por cuerda al presente y la que se encuentra en el I.P.D.U.V., representada por el Acta de iniciación de la Obra. INFORMATIVA. Librar Oficio al I.P.D.U.V., para que remita fotocopias certificadas del Acta de Iniciación de la Obra para su incorporación a autos, e informe por el Area que corresponda, valor actual de las viviendas comprendidas en el Plan “117 Viviendas” de la presente causa y si fueron renegociados los contratos o fueron reformulados los precios y se informe a través del área pertinente fecha de cese de actividades como integrante del Directorio del Ing. RODOLFO CARLOS ANDRIANI, asimismo sobre los controles que ejercieron hasta el 10 de diciembre de 1995 todo ello conforme lo dispuesto por el contrato y según acta de iniciación de Obra. - C.P. MANUEL ENRIQUE MOYANO. DOCUMENTAL. Por incorporada la documental que corre por cuerda al presente y la que se encuentra en poder del I.P.D.U.V., representada por el Acta de iniciación de la Obra. INFORMATIVA. Librar Oficio al I.P.D.U.V. para que remita fotocopias certificadas del Acta de iniciación de la Obra para su incorporación a autos, e informe por el Area que corresponda, valor actual de las viviendas comprendidas en el Plan “117 Viviendas” de la presente causa y si fueron renegociados los contratos o fueron reformulados los precios y se informe a través del área pertinente fecha de cese de actividades como integrante del Directorio del Sr. MANUEL ENRIQUE MOYANO, asimismo informe sobre los controles que ejercieron hasta el 10 de diciembre de 1995 todo ello conforme lo dispuesto por el contrato y según acta de iniciación de la Obra. - Ing. NESTOR FRANCISCO GUASTALLA. DOCUMENTAL. Por incorporada la documental ofrecida que corre por cuerda al presente y la que se encuentra en poder del I.P.D.U.V., representada por el acta de iniciación de Obra. INFORMATIVA. Librar Oficio al I.P.D.U.V. para que remita fotocopias certificadas del Acta de Iniciación de la Obra para su incorporación a autos, e informe por el Área que corresponda valor actual de las viviendas comprendidas en el Plan “117 Viviendas” de la presente causa y si fueron renegociados los contratos o fueron reformulados los precios y se informe sobre los controles que se hicieron hasta el 10 de diciembre de 1995, todo ello conforme lo dispuesto por el contrato y según Acta de iniciación de la Obra. Arq. OMAR RENE SILVESTRI. DOCUMENTAL. Por incorporada la documental ofrecida por el responsable obrante en Expte. Nº 403.19.107/04 y sus agregados por cuerda y Ley 2.194, en su parte pertinente. Arq. HUGO MOLINARO. DOCUMENTAL. Por incorporada la documental ofrecida por el responsable obrante en Expte. Nº 403.19.107/04 y sus agregados por cuerda, y Ley 2.194 en su parte pertinente. IV) Notificar a los interesados la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cra. MATILDE MAYO. Vocal Presidente Coordinador Sala I.” Resistencia, 20 de marzo de 2007.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:23/3 V:28/3/07

>*<

EDICTO.- La Doctora Marta de la VEGA, Juez del Juzgado Laboral Nº 1, sito en Obligado Nº 229 P.B., de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “Leiva, Luis Alberto c/Watson’s Argentina Sociedad de

Responsabilidad Limitada s/Despido, Etc. , Expte. N° 11506/98, se publican edictos por tres (3) días, intimándose a WATSON'S ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el plazo de diez (10) días de notificado comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta de la Vega, Juez. Resistencia, 28 de febrero de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 126.127 E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Secretaria General de Archivos hace saber que a partir de los quince posteriores días a la última publicación de éste Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación. b) En lo Civil y Comercial: tanto en la justicia ordinaria como la Paz, a los diez años de la última actuación. (Se encuentren terminados o no). c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no. d) Causas de juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 7 de marzo del 2007.

Esc. María Rossana Mileggi de Ghigeri
Secretaria

s/c. E:23/3 V:18/4/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial; hace saber a Ramón BENITEZ DNI. N° 11.502.257. con último domicilio en Av. Laprida 1178 Villa Prosperidad, nacido en La Escondida Chaco en fecha 14/11/54, hijo de Alberto, Benítez y de Ramona Wilma, Ponce, que en autos caratulados: "**Benítez, Ramón s/Robo**", Expte. N° 3.289/01, se ha dictado la siguiente resolución: "VII) Calificación legal del hecho: La conducta desplegada por el imputado Ramón Benítez encuadra en el delito de **Robo con violencia en las personas** (art. 164 del C. P.), violando con su accionar en bien jurídico tutelado por la norma antes citada: La propiedad, resultando en consecuencia su conducta típica, antijurídica, culpable y punible, lo que amerita su enjuiciamiento ante la Cámara del Crimen correspondiente por el hecho atribuido.VIII) Petitorio: 1) Se tenga formulada acusación contra Ramón BENITEZ, por el delito de **Robo con violencia en las personas**, art.164 del C.P. 2) Elevar, oportunamente las presentes actuaciones a la Cámara del Crimen que corresponda.... 3)... 4)...5)... Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal de Investigación Penal N° 9. Resistencia, 3 de agosto de 2005. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabajar embargo en los bienes del imputado Ramón, Benítez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II), Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregada a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:23/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, de conformidad a lo establecido en el Art. 48° de la Ley 1.140, en los autos caratulados: "**Gobernación - Secretaría General de la Gobernación s/Instrucción sumario administrativo a los Agentes en Planillas Anexas de la Resolución N° 1.159**", Expediente N° 010.03.11.99-0072-"S", sumario administrativo N° 085/99, que se tramita por ante la misma; hace saber a Alicia FERREIRA que, deberá comparecer por ante la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sita en el edificio "B", noveno piso, calle Marcelo T. de Alvear N° 145, a los efectos de recepcionarle declaración de im-

putada, si ha dicho acto no se opusiere, todo ello de acuerdo a lo argumentado por la Instrucción Sumarial en la correspondiente Providencia resolutive, en la que se expone los fundamentos en que se basa la misma, pudiendo ser acompañada por un abogado defensor para la que la asista, si lo estima necesario, a su costa; diligencia sumarial que se cumplimentará en la oficina y dirección más arriba señalada; disponiéndose audiencia para tal fin para el día 30 de abril del 2007, a las 17,00 horas. Resistencia, 19 de marzo del 2007.

Dr. Andrés R. R. Borre Orsi
Asesor Técnico

s/c. E:23/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos la Sr. Miguel Angel Chomyn , lo dispuesto en el DECRETO N° 2313/2006, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 4 de diciembre de 2006, **visto: ... considerando: ...** el Gobernador de la Provincia del Chaco **decreta:** ARTICULO 1°: Aplicase a partir del 20 de julio de 2005 , al agente Miguel Angel Chomyn – D.N.I. N° 24.537.529 –M-, quien revista en el cargo de la Categoría 3 – Apartado c) – Código 3020 – Medico de Sala y/o Consultorio – C.E.I.C. N° 609 – Grupo 14 – Puntaje 65, en la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública – Item 50 – Programa Hospital Perrando – C.U.OF. N° 106 (Hospital Dr. Julio C. Perrando), la sanción expulsiva de CESANTÍA , por haber incurrido en Abandono de Servicio encuadrando su conducta en el Artículo 22°- Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y de conformidad con lo normado en el Artículo 23° - Inciso 1) del Régimen disciplinario Anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente. ARTICULO 3°: Por Dirección de Personal, del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. Firmado: Roy Abelardo NIKISCH, Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Ricardo Cesar MAYOL, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c. E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Julio César MOLINA, lo dispuesto en el DECRETO N° 356/2007, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 02 de marzo de 2007, **visto: ... considerando: ...** el Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: ARTICULO 1°: Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Julio César MOLINA – D.N.I. N° 17.755.802-M-, quien revista en el cargo de la Categoría 7 – Código 9901 – Ayudante de Servicios Ley 5315 – C.E.I.C. N° 871 – Grupo 3 – Puntaje 32, en la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública – Item 50 – Programa Hospital Perrando – C.U.OF. N° 106 – (Hospital Dr. Julio C. Perrando - Resistencia), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en el Artículo 22° - Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto", Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y de conformidad en concordancia con lo establecido en el Artículo 23° - Inciso 1) del Anexo Régimen Disciplinario y conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente . ARTICULO 2°: Ministerio de Salud Pública, a través de su área competente, efectuara las comunicaciones correspondientes. ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Roy Abelardo NIKISCH, Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Ricardo Cesar MAYOL, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c. E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- El Señor OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º. Piso casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de la señora Elena MARCON SPOSSOT Vda. de JOVANOVIICH, el artículo 1° de la Resolución N° 0069/07 de fecha 05/03/07, dictada en el Expediente N° 105.214/64, Que dicen: ARTICULO 1° RESCINDIR la adjudicación en venta, otorgada por Resolución N° 1094/88, correspondiente a la unidad Económica Agrícola de Margen Mínimo, constituida por la Fracción Nord-Este y Oeste de las Unidades Proyectadas N° 23 y 20, respectivamente, ambas de la Subdivisión de la Legua "B" del Lote 26, Sección 3ª, Colonia Tres Palmas, Departamento 25 de Mayo, con superficie aproximada de 88has. 80as. A favor de la Señora Elena MARCON SPOSSOT Vda. de JOVANOVIICH (L.C. N° 6.601.011), por fallecimiento de la misma y por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución. Lo presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia,

Omar Enrique Rodríguez, Presidente

s/c. **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- Se hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Alegre, Osvaldo María s/Modificación de Nombre de Fantasía**", Expte. N° 03, Folio 48, Año 2.007, tramitado ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la modificación del nombre de fantasía con el que girara la empresa de obras viales "CO-CHA-CO" para hacerlo sin dicho nombre de fantasía y hacerlo bajo el nombre, "OSVALDO MARIA ALEGRE". Conste. Secretaría, Villa Angela, 13 de febrero de 2.007.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 126.165 **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- La Dra. SONIA SCHULZ DE PAPP, juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela sito en calle 9 de Julio N° 372 (Altos) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUDOVINA GASSMAN para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gassmann Ludovina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 956 - Folio: 334 Año - 2006 bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 13 de Marzo de 2007.-

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 126.168 **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO:- Dra. Wilma Sara MARTINEZ, Juez Civil y Comercial N° 4 secretaria N° 4, sito en French 166 ciudad cita por dos días y emplaza por cinco a ARGENTINA EDUVINA PERES DNI. N° 6.213.965 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho en autos: "**Banco Bansud S.A. s/ Orrego Aroldo Daniel y Barnes de Orrego Estela Maris s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 4409/00, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- Resistencia, 16 de marzo de 2007.-

Lidia Marquez

Abogada/Secretaria

R.N° 126.160 **E:26/3 V:28/3/07**

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2 sito Lopez y Planez N° 38, de Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por cinco días a Mirta Inés, BANGHER DNI. N° 13.770.833 por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Corrientes, a estar a derecho en autos: "**Judchak de Katz Celia c/Ocaranza Héctor Horacio y Bangher Mirta Ines s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1418/00 bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 16 de marzo de 2007.

Dr. Rubén A. González Kriegel, Secretario

R.N° 126.159 **E:26/3 V:28/3/07**

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ernesto SALGERO, M.I. N° 7.167.310 a fin de que en treinta, (30) días lo acrediten en autos: "**Salgero Ernesto s/ Sucesorio**", Expte. N° 66, Fº. 40 Año 2007, Secretaría, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 23 de febrero de 2007.

Claudio Silvio Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 126.166 **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Primera Especial cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ Angel, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Díaz Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 4246 /2006 Juzgado de Paz. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Marzo de 2.007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 126.167 **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz Suplente de Primera Especial de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, JOSE ARTURO ZAIN, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de GÓMEZ Carlos, M.I. N° 3.764.431, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gómez Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 896, Fº 046, Año 2.006, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de Septiembre de 2.006.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 126.161 **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, esta capital, en los autos caratulados: "**Barreto, Benito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.314/06, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Benito BARRETO, M.I. N° 92.444.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 13 de diciembre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

s/c. **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Márquez, Angel Pedro s/Sucesorio**", Expte. 209, año 2007. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 27 de febrero de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

s/c. **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, en los autos caratulados: "**Ledesma, Vicente s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 113 año 2007, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, LEDESMA, Vicente, DNI N° 10.180.667, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de marzo de 2007.

Dr. Emilio Lozina, Secretario

s/c. **E:26/3 V:30/3/07**

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Héctor Oscar LIEBANA, M.I. N° 7.442.866, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Liébana, Héctor Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.433/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaría

R.N° 126.148 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN, Pedro Benigno, DNI N° 7.425.655 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Roldán, Pedro Benigno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 421/05-J C, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de septiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 126.149 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- Sra. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix CHEJJ en autos caratulados: "**Chejj, Félix s/Sucesorio**", Exp. N° 208 Año 2007, Sec. N° 2. Fdo.: Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 126.150 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en la Av. 9 de Julio 470, de Resistencia, Chaco, Dra. María Esther Pereyra, secretaria de la Dra. Lidia Valentina Aquino, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Romero, Juan Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.886/06, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, 23 de febrero de 2007.

Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 126.152 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.-La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2 de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Villán, Ildefonso Raúl y Domínguez de Villán, Eugenia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 190/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ildefonso Raúl VILLAN, M.I. N° 7.420.216, y Eugenia DOMINGUEZ de VILLAN, M.I. N° 3.391.253, que se crean con derecho al haber hereditario bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 126.154 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, sito en calle French N° 166, P.B., Resistencia, Chaco, cita al Sr. José Raúl Manuel Gómez Rinesi, para que en el término de (15) días, desde la última publicación conteste la demanda entablada por la firma Bolsa de Comercio Confederada S.A., en autos: "**Bolsa de Comercio Confederada S.A. c/Gómez Rinesi, José Raúl Manuel s/Co-robrario Ordinario de Pesos**", Expte. N° 11.581/04, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Marquez. Resistencia, 7 de Marzo de 2007.

Dra. Wilma Sara Martínez, Juez

R.N° 126.123 E:26/3 V:28/3/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Torres, Eleuterio y Lusa Luisa Paulina**, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 20 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 126.158 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Puerto Vilelas, sito en calle San José de Flores s/n., cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Silvestre Domínguez, M.I. N° 1.640.299, en los autos caratulados: "**Domínguez, Silvestre s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1144/06, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lis Ruidiá, Secretaria. Puerto Vilelas 12 de Febrero de 2.007.

Aldo Fredi Benítez, Juez

R.N° 126.164 E:26/3 V:30/3/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez Subrogante de Primera Instancia del juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita al demandado Basilia Georgoff Cergoff, por el término de diez (10) días para que se presente en autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/Basilia Georgoff Cergoff s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1078 F° 340, año 2006, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 12 de febrero del 2007.

Dra. Rosana I. Di Prieto de Vega
Secretaria

s/c. E:26/3 V:28/3/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GÓMEZ, José Emilio (D.N.I. N° 13.584.308, argentina, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lestani N° 972, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de Horacio Gómez (f) y de María del Pilar Aguirre, nacido en Pampa del Indio (Chaco), el 7 de septiembre de 1959, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Gómez, José Emilio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 752/06, se ejecuta la Sentencia N° 173/05 de fecha 09.12.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado José Emilio Gómez, de Filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma en concurso real con Simple Portación de Arma de Fuego de uso civil condicionado -arts. 166, inc. 2°, 55 y 189 bis, 3er. Párrafo del C.P., a sufrir la pena de (97) años de prisión efectiva, con accesorias legales (art. 12 del C.P.) en las causas N° 062/05 (Ex N° 26394/04 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11 y N° 076/05 (Ex 1-26515/04 del registro de la Fiscalía N° 11) en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal». Resistencia, 12 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Germán Ariel Acuña (DNI. N° 31.630.909, argentino, soltero, de ocupación ciclista, domiciliado en Pasaje Rivadavia N°

945, Villa Odorico, ciudad. Hijo de Marcelo Fabián Acuña y de Susana Noemí Soto, nacido en Resistencia, el 10 de abril de 2003, Pront. Prov. N° 42.657 Rh y Pront. Nac. N° U 406047/3), que en los autos caratulados: “**Acuña, Germán Ariel s/Ejecución de Pena (Condicional)**”, Expte. N° 372/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 030, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 278 del 19.04.2006 respecto del condenado Germán Ariel Acuña, por haber sido habido (art. 86 –últ. Párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II)...; III)...; Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 8 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lodoli, Argentino Luis (alias “Tino”, DNI. N° 17.251.376, de ocupación diariero, domiciliado en Vª Libertad, Resistencia, hijo de Marcelino Pavón y de Marcelina Alegre de Lodoli (f), nacido en Resistencia, el 25 de mayo de 1965, Pront. Prov. N° 383225AG y Pront. Nac. N° U737629), en los autos caratulados: “**Lodoli, Argentino Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 665/06, se ejecuta la Sentencia N° 99 de fecha 22/09/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Argentino Luis Lodoli cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante (art. 119 2do párrafo C.P.) a la pena de Seis Años y Seis Meses (6 años y 6 meses) más accesorias legales y costas, cono obstante haber venido requerido por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (art. 119 3er párrafo del C.P.). Declarándolo Reincidente de Por Primera Vez en los términos del art. 50 C.P.... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Roberto David Salvador (alias “Gitano”, “Benyi”, DNI. N° 29.632.395, argentino, soltero, de ocupación comisionista, domiciliado en Mitre 977, Resistencia, hijo de Alejandro David Fernández y de Ana María Castillo, nacido en Urquiza, el 29 de julio de 1982, Pront. Prov. N° 0061863 SP y Pront. Nac. N° U717633), en los autos caratulados: “**Castillo, Roberto David Salvador s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 689/06, se ejecuta la Sentencia N° 51/5 de fecha 22/12/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Roberto David Salvador CASTILLO (a) “Gitano” “Matías Diego Miguez” “Benyi”, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio en Ocasión de Robo (arts. 45 y 165 del Código Penal), Uso de Documento Público (arts. 296 en función del 292 del mismo cuerpo normativo) y Robo Calificado por el Uso de Arma (art. 166 inc. 2º - 1º supuesto del Código Penal), los que concurren materialmente entre sí (art. 55 del Código Penal), a la pena de Veinte Años de prisión con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal por igual tiempo. Hechos investigados en el Expte. Ppal. N° 127/04 (Ex Expte. N° 212/03 del Juzgado de Instrucción N° 2) y de su agregado por cuerda N° 1742/03 (registro de igual Tribunal) cometidos respectivamente en fechas 08/03/03; en fecha no determinada de 2002 y 13/01/03, en perjuicio de Gabriel Costich (a) “Gardel”; Mauro Sebastián Coronel; Edgardo Vallejos Romero y Natalia Agripina Ale-

gre... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Inés María Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 28 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNÁNDEZ, Antonio Miguel (alias “Vampirito”, DNI. N° 27.436.499 y/o N° 27.353.495, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Paraíso 900, La Liguria, hijo de Catalino Fernández y de Librada Doralisa Cano, nacido en Barranqueras, el 16 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° 40.393 RH y Pront. Nac. N° 2.448.098), en los autos caratulados: “**Fernández, Antonio Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 246/06, se ejecuta la Sentencia N° 16/5 de fecha 31/05/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...1º) Condenando a Miguel Antonio Fernández, alias “Vampirito”, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con Arma en Grado de Tentativa, Homicidio Calificado Criminis Causa, Robo con Arma, Agresión, Robo con Arma en Grado de Tentativa, Robo con Arma y Evasión (arts. 166, inc. 2º, 1er. sup. y 42; 80 inc. 7º; 166 inc. 2º, 1er. sup.; 104, 3er. sup.; 166 inc. 2º 1er. sup. y 42; 166 inc. 2º, 1er. sup. y 280 del Código Penal) todos ellos en Concurso Real entre sí (art. 55 del citado cuerpo normativo), a la pena de Prisión Perpetua con más las accesorias del art. 12 del Código Penal), declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Juan Manuel Costilla. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 23 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACEVEDO, Juan Pablo (DNI. N° 27.438.811, argentino, soltero, de ocupación aydte. Relojero, domiciliado en Ingeniero Churz 159 V. San Juan, Resistencia, hijo de Sinécio Acevedo y de Julia Norberta Ledesma, nacido en Resistencia, el 4 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0031916CF y Pront. Nac. N° U197848), en los autos caratulados: “**Acevedo, Juan Pablo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**”, Expte. N° 723/06, se ejecuta la Sentencia N° 105/06 de fecha 20/10/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Juan Pablo Acevedo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado Atenuado por el Uso de Arma Inidonea (Art. 166, última parte del inciso 2º del C.P.) a sufrir la pena de Cuatro (4) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, accesorias legales (Art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-741/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma (Art. 166 Inc. 2º primer supuesto del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria. Cámara en lo Criminal”. Resistencia, 22 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ARCE, Carlos Fabián (alias “Cali”, DNI. N° 24.763.754, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Nuevo Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, hijo de Alfredo Arce y de Otilia Orban –conforme la sentencia de autos– y Otilia Avalos –según dichos del penado–, nacido en Resistencia, el 10 de febrero de 1975,

Pront. Prov. N° 29.982 CF y Pront. Nac. N° U539448), en los autos caratulados: “**Arce, Carlos Fabián s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**”, Expte. N° 663/06, se ejecuta la Sentencia N° 124 de fecha 22/12/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...II.-) Condenando a Carlos Fabián ARCE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Aggravado por el Número de Personas en Concurso Real con Lesiones Leves (arts. 119 4to. Párrafo inc. d), 55 y 89 C.P.), en Expte. N° 10/05. a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva (9 años) con más las accesorias legales previstas en el art. 12 C.P., y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario”. Resistencia, 21 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Rafael GÓMEZ (alias “Mulchuguí”, DNI. N° 25.792.231, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mzna 23 casa 11 B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Gregorio Verón y de Nilda Mabel Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.881 y Pront. Nac. N° U367.624), que en los autos caratulados: “**Gómez Ramón Rafael s/Ejecución de Pena (Condicional)**”, Expte. N° 610/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 064, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Revocar la Condicionalidad, de la condena impuesta a Ramón Rafael GÓMEZ, por Sentencia N° 004 de fecha 12/02/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, debiendo cumplir la pena de prisión en forma efectiva, por aplicación del art. 27 bis in fine del C.P. II) Declarar Rebelde a Ramón Rafael Gómez, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserte la captura del condenado. IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos y oportunamente en caso que el condenado sea habido. Practíquese cómputo, a tal fin requiérase informe a la Cámara Criminal de la Primera Nominación, sobre la fecha en que Gómez fue detenido y en su caso fecha en que recuperó la libertad. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Luis CASAFUS, alias “Jeringa”, DNI. N° 26.135.908, argentino, soltero, changarín. Domiciliado en Duvivier N° 655, ciudad, hijo de Saturnino Elías Casafus y de María Lidia Alaman, nacido en Resistencia, el 14 de enero de 1976, Pront. Pol. Prov. 532.443 AG y Pront. del R.N.R. N° U58596/00, que en los autos caratulados: Incidente de Libertad Condicional, agregado por cuerda a la causa: “**Casafus, José Luis s/Ejecución de Pena (efectiva-Priso)**”, Expte. N° 407/02, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución—, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) Revocar el Régimen de

Semidetención en su modalidad de Prisión Nocturna, concedido al condenado José Luis Casafus, de filiación ut supra referida y alojado en la Unidad Penal Rcia., en virtud de lo mencionado en los considerandos que preceden y conforme lo dispuesto en el art. 49 de la ley 24.660/96. II) Comunicar a la Unidad Penal Rcia., al Servicio Social de este Poder y al Patronato de Liberados de la provincia, remitiéndose copia certificada de la presente resolución a sus efectos. III) Declarar Rebelde a José Luis Casafus, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. IV) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserte la captura del condenado. V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 14 de febrero de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza
Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: N° 62536543 de fecha 30/09/06 de \$ 3.500; N° 63737619 de \$ 2.500; N° 63737620 de \$ 2.500; N° 63737621 de 2.500; N° 65011605 de \$ 2.920; N° 65011606 de \$ 3.500; N° 65011607 de \$ 2.320; N° 65011615 de \$ 3.500; N° 63737602 de \$ 4.100; pertenecientes a la cuenta corriente N° 55020619/24 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Berthet, Chaco, cuya titularidad corresponde a Mabel TABARES (D.N.I. N° 16.947.356) en los autos caratulados: “**Tabares, Mabel s/Cancelación de Cheques**”, Expte. N° 1.205, F° 348, Año 2006. Secretaría. Villa Angela, 20 de febrero del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.036 E:16/3 V:23/4/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder – Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los Art. 147 y 321 del CPCC, cítese a los representantes de F.M. S.R.L. CUIT. N° 30-68606154-6 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/F.M. S.R.L. s/Apremio**”, Expte. N° 14468/04. Resistencia, 28 de febrero de 2007.

Dr. Rubén A. González Kriegel
Secretario Provisorio

s/c. E:28/3 V:30/3/07

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez; del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3 sito en calle Roque Saenz Peña N° 71/79, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, y de conformidad a lo preceptuado por los art. 145 y 509 inc. 2 in fine del C.P.C.C. “de facto”, cítese a PUMACAR S.R.L. CUIT. N° 30-70137019-4 por Edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes

para que lo represente en los autos caratulados : "**Provincia del Chaco c/Pumacar S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 5774/03. Resistencia 21 de Noviembre de 2006.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/3/07

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y La Familia, con asiento en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a la accionada, Mirta AYALA, por dos (2) días y emplaza por un (1) día, a fin de que comparezca en los autos caratulados: "**Actuaciones s/ Información Sumaria en autos: "Ayala, Ramona Teresa s/Beneficio de Litigar sin gastos - Guarda"**", Expte. N° 879 - Año: 2.006. Secretaría, 21 de Marzo de 2.007.

Dra. Mariela L. Contrera
Secretaria

s/c. E:28/3 V:04/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de Ojeda, Luis Angel (a) "Chupa", Argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Malvinas Argentinas Mz.2 Pc.19 de esta Ciudad. nacido en esta localidad el 31 de diciembre de 1979, hijo de Martín Ojeda y de Rosa Tomás; D.N.I. N° 27.581.383, en los autos caratulados: "**Ojeda Luis Angel s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 55/07, se ejecuta la. Sentencia N° 11 de fecha. 26 de Marzo de 2006, dictada. por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Luis Angel Ojeda (a) "Chupa", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de DAÑO (art.183 del C.P.) a la pena. de **Un Año de Prisión Efectiva**, la que se dá por purgada por el tiempo de detención sufrido." Fdo.Dra. MIRTA L. ZELGA DE GAYNECOTCHE, Juez. Dra. INES MARIA NOGUERA, Secretaria, Gral. José de San Martín, 21 de marzo de 2007.-

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TEJEDOR, Miguel, M.I. N° 3.561.062, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tejedor, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 95, F° 88, año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- Ricardo Néstor González, Juez de Faltas, Juez de Paz subrogante de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Boronko, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 690, F° 389, año: 2006. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 15 de marzo de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta

(30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Faustino ALVAREZ, M.I. N° 2.550.359, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez, Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 67, F° 392, año: 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 16 de marzo de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MAURI, Wenceslao, DNI N° 14.534.546, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mauri, Wenceslao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 399/04. Sec. única. Castelli, Chaco, 24 de setiembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

s/c. E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pablo SUSTER, M.I. N° 61.323, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Suster, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 658, Año 2005. Secretaría N° 2. Villa Angela, 1 de julio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.192 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Cosme Damián VICENTIN, L.E. N° 3.559.601, y la Sra. Ana Amalia RIOS, M.I. N° 1.542.910, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Vicentín, Cosme Damián y Ana Amalia Ríos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 605/06. Secretaría N° 2. Villa Angela, 9 de noviembre de 2006.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.193 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Joaquín AGUDO, M.I. 92.638.572, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Agudo, Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 175/07. Sec. N° 1, Dr. Emilio Lozina, Secretario-Relator, 16 de marzo de 2007.

Dr. Emilio Lozina
Secretario / Relator

R.N° 126.195 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Roberto CASTAÑO, M.I. N° 7.904.930, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Castaña, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 75/07. Charata, Chaco, 23 de febrero de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.171 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en autos: "**Druzijanich, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. 4.410 Año 2006, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo

DRUZIYANICH, M.I. 14.948.768. Falleció el 31/05/2006, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 20 de marzo de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 126.172 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Gómez, José Andrés s/Sucesorio**", Expte. Nº 410/07, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de marzo de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.189 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José Inocencio PERALTA (M.I. Nº 3.567.307) y de Lorenza Justina LEZCANO de PERALTA (M.I. Nº 6.603.237) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Peralta, José Inocencio y Lezcano de Peralta, Lorenza Justina s/ Sucesorio**", Exp. 462 Fº 156/07, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de marzo de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.191 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Mayo de 2006. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, ambos de esta provincia, citando a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STEVOVICH, Vidal Julián, M.I. 14.799.612, fallecido el 14 de Junio de 2003, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "**Stevovich, Vidal Julián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 819, Año: 2006, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de octubre de 2006.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 126.185 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, a cargo del Juzgado de Paz Primera Especial de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2006. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez". Así lo ordena en los autos caratulados: "**Bordón, Antonio s/Sucesorio**", Expte. 4.700, Año: 2006, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de febrero de 2007.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 126.183 E:28/3 V4/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Zalazar, Secretaria Nº 3, hace saber por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jorge Alejandro CENTURION, M.I. Nº 31.112.382, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan los interesados, terceros y/o acreedores con pretensión a la herencia, en autos: "**Centurión Jorge Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1862, Año 2.006, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de Marzo de 2007.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R.Nº 126.179 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez; en autos caratulados: "**Álvarez, Carlos Alberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 166, Año 2.007. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Álvarez, Carlos Alberto, D.N.I. Nº 11.779.320, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos. Charata, Chaco, 19 de Marzo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 126.178 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de 1º Especial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Mercedes RIOS, D.N.I. Nº 4.405.005, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ríos, Mercedes s/Sucesorio**", Expte. Nº 432/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Marzo de 2007 Febrero de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.Nº 126.180 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**G y M Construcciones S.R.L. s/ Modificación Cláusula Primera b) (Prórroga)**", Expte. Nº 28, Año 2007, se hace saber por un día que por Acta Societaria Nº 2 de fecha 10 de febrero de 2007, se ha dispuesto modificar la cláusula primera punto b) del Contrato Social, que quedará redactada, de la siguiente manera: Duración de la sociedad: La sociedad se constituye por el término de cuarenta (40) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por voluntad de los socios. Sáenz Peña, 14 de Marzo de 2007.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.190 E:28/3/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Secretaria Nº 6, cita por medio de edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que los herederos de Volders, Raúl Guillermo comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/Volders, Raúl Guillermo s/Ejecución de Sentencia**", Expte. Nº 5636/03. Dra. Iride Isabel Ma. Grillo. Resistencia, 20 de Marzo de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

s/c. E:28/3 V:30/3/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, cita por dos (2), emplazando a la demandada Sra. Rita Mercedes OJEDA, DNI Nº 24.928.388, para que dentro de 3 días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente en el art. 343 del C.P., posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cardozo, Saturnina s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. Nº 688/06, Sec. única. Juan José Castelli, Chaco, 9 de marzo de 2007.

Evelín Gabriela Toloza
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/3 V:30/3/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, de la Ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y tablilla de este Juzgado emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FARINA, Armando Roberto, M.I. N° 7.913.407, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Fariña, Armando Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.320/06. Barranqueras, 1 de diciembre de 2006.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.176 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Ana Josefa ESPIN, D.N.I. 2.088.653, con domicilio legal en Brown s/n, Las Garcitas, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Uruguay 980, hace saber por 3 (tres) días que transfiere a Karina Noemí VENCE, con domicilio en 156 v. Mz. 42 Parcela 3, el fondo de comercio a título oneroso. Ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u opciones dirigirse al domicilio legal de Uruguay 980, de Gral. San Martín, Chaco.

Ana Josefa Espín

R.N° 126.196 E:28/3 V:4/4/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, secretaría N° 4, sito en French 166, ciudad, cita por un día y emplaza por cinco (5) días a herederos de Gerónima de Jesús BELIZAN, DNI N° 1.543.558 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "**ABN AMRO Bank N. V. c/Belizán, Gerónima de Jesús s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 15.431/01, bajo apercibimiento designar defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 21 de marzo del 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.187 E:28/3/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Ibáñez, Viviana Beatriz s/Inscripción a la Matrícula de Corredor**", Expte. N° 1.728/06. Hace saber por un día que: La Srta. Viviana Beatriz IBÁÑEZ, DNI 24.651.036 ha solicitado su **Inscripción en la Matrícula de Corredor**. Secretaria, 12 de diciembre de 2006.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.177 E:28/3/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, ciudad, cita a Pastor BESGA, por dos (2) días para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento designarle al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente. Autos: "**Barrios, Remigio c/Besga, Pastor y/o Propietario del Inmueble s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 8.993/05. Resistencia, 27 de febrero de 2006.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 126.175 E:28/3 V:30/3/07

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Luis Alfredo ARECO (a) "Cuquito", DNI N° 40.502.189, argentino, soltero, jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 16 de diciembre del año 1987, domiciliado en calle 18 entre 37 y 39 del Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Liliana Natividad Areco, que en estos autos caratulados: "**Areco, Luis Alfredo s/Tentativa de homicidio**", Expte. 3.012/06, la Sra. Juez de Garantía ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2006...", conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P. trábese embargo sobre los bienes de Luis Alfredo Areco hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Portación de arma de fuego de uso civil en conc. real con abuso de armas* (art. 189 bis, 3er. párrafo, art. 104, 2º sup. y 55 del C.P.),... Notifíquese. Fdo.: Dr. Norma N. de Casalino, Sec. Juan Antonio Parra, Sub. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2007.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, Dra. Ana María Rubio, hace saber que, respecto de MEDINA, Isidro, DNI N° 17.052.947, argentino, de 42 años de edad, domiciliado en zona de Campo Bermejo, jurisdicción de Gral. J.de San Martín, Chaco, nacido el día 15 de mayo de 1963, jornalero, hijo de Felipe Neri Medina y de Felipa Villaverde (f), Pront. Pol. Prov. N° 0035417 Sec. RH, en los autos caratulados: "**Medina, Isidro s/Ejecución de pena**", Expte. N° 30/07, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 23/10/06, dictada por la Cámara Criminal Segunda de la ciudad de Resistencia, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Isidro MEDINA, cuyos datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable de los delitos de «*abuso sexual con acceso carnal a una menor de 12 años*» (artículo 119 párrafo 3ro. en relación con el inc. «b» del Código Penal, por el hecho cometido en fecha incierta pero entre los meses de abril/mayo del dos mil cuatro, que viniera requerido a juicio y calificado por el Fiscal de Investigaciones en su auto de elevación a juicio, a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 y 26 del C.P.). II)... III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal. Dr. Julio César Silva, Secretario". Gral. J.de San Martín, Chaco, 21 de marzo de 2007.

Dr. Francisco Insfrán, Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/07

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/07
EXPEDIENTE N° 0006/2007

Objeto: Oferta básica: Locación de un inmueble, en la ciudad de Resistencia, Chaco, con una superficie cubierta aproximada de 927 m² u **oferta alternativa:** Dos inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 432 m² y otro de 495 m² con destino a distintas dependencias judiciales.

Fecha y hora de apertura: 16 de abril de 2007. **Hora:** 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3º. **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 7,30 a 12,00 horas.

s/c. E:21/3 V:30/3/07

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 09/06
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Reparación de veredas en área Metropolitana (materiales y mano de obra).

Fecha de apertura: 17/04/07. **Hora:** 10

Presupuesto Oficial: \$ 181.500 (IVA incluido)

Precio del pliego: \$ 150 + IVA.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 12/04/07.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia, hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP., Av. Las Heras 80, Resistencia.

c/c. **E:2/3 V:4/4/07**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N°01/07

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Charata, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto mensual aproximado: Pesos Novcientos (\$ 900.00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de abril de 2007 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Inter-no 2068 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00), en papel sellado de D.G.R.

Dr. Alberto Ramón Vicesar

A/C. Dirección Administración

s/c. **E:26/3 V:9/4/07**

CONVOCATORIAS

LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 2007, a las 10,00 horas en el local social de Av. 25 de Mayo N° 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el, acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Información Complementaria reexpresados a Moneda Homogénea, por el Trigésimo Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Octubre de 2006, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22903, y Resolución Técnica N° 6 y modificatoria, Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e Informe del Síndico.
- 3º) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los Miembros del Directorio y Síndico.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener, acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

Mirta N. Lobera de Giordano

Presidente

R.N° 126.108 **E:21/3 V:30/3/07**

CHACO SLOT GAMES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora diez (10) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Convocatoria extemporánea.
- 3) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
- 4) Destino de los resultados.

La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora doce (12) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf

Directorio

R.N° 126.155 **E:26/3 V:9/4/07**

CHACO SLOT GAMES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora dieciseis (16) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Convocatoria extemporánea.
- 3) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
- 4) Destino de los resultados.

La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora dieciocho (18) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf

Directorio

R.N° 126.156 **E:26/3 V:9/4/07**

CHACO SLOT GAMES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CHACO SLOT GAMES S.A. a llevarse a cabo en San Martín 896, Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 20 de abril de 2007, a la hora diecinueve (19) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Memoria, Balance y demás documentación Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Designación de Directores.

La asamblea, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera tendrá lugar el mismo día a la hora veinte (20) con el mismo temario.

Javier Adrián Schimpf

Directorio

R.N° 126.157 **E:26/3 V:9/4/07**

MUTUAL DE LA AUTÉNTICA FEDERACIÓN DE
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Mutual de La Auténtica Federación de Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco, en cumplimiento del Artículo 31º de su Estatuto Social. Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria ha realizarse el 29 de Abril del 2007, a las 10:30 horas, en Avda. Sarmiento s/n. de la localidad de Fontana, sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Fontana Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios vencido el 31 de Diciembre del 2006.

Artículo 38º: El quórum para sesionar en las asambleas, será la mitad mas un de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los asociados presentes. El número de los asambleístas, no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Ricardo Esteban *Secretario* **R.Nº 126.197**
Matías Pablo Scaglia *Presidente* **E:28/3/07**

>*<
AUTÉNTICA FEDERACIÓN DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

La Comisión Directiva de la Auténtica Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco, los convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar el 29 de abril, a las 09:00 hs, en Sarmiento s/n. de la localidad de Fontana, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º-Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º-Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 3º-Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre el Ejercicio Económico Nº 15 finalizado el 31-12-06.
- 4º-Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.

Nota: Transcurrida la hora fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes.

Esteban Ricardo *Secretario* **R.Nº 126.186**
José Dieni *Presidente* **E:28/3/07**

>*<
IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL "PALABRA DE VERDAD"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Entidad, la Junta Ejecutiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 4 de Mayo de 2007, a las 20:00 horas en el local de calle Roque Sáenz Peña 990, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Oración y lectura de las Sagradas Escrituras.
- 2) Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea,
- 3) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, presentado por la Junta Ejecutiva, acerca del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, como así también el dictamen respectivo de la Comisión de Fiscalización.
- 5) Informe de la Comisión de Fiscalización sobre sus actuaciones durante el Ejercicio fenecido, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 13 del Estatuto Social.
- 6) Asuntos Varios.
- 7) Elección de Miembros de Comisión de Fiscalización.

Nota: Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. No reunido este quórum y transcurrida la hora fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, cualquiera fuere su número.

Eva Aguerreberry *Secretaria* **R.Nº 126.174**
Abel E. Giménez *Presidente* **E:28/3/07**

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "MAESTRO SARMIENTO"
VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Maestro Sarmiento", convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de abril 2007, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento", sito en Pasteur 1073 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos personas para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidenta y la Secretaria.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/06.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva, conforme al Estatuto, por vencimiento de mandato.

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Nora Alcaráz *Secretaria* **R.Nº 126.194**
Ester Coria *Presidenta* **E:28/3/07**

>*<
CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, Capítulo II, Art. 14º, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo en el salón del Consejo Profesional, sito en Av. 25 de Mayo 555, el día Viernes 18 de Mayo de 2007, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) matriculados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio: 1º de Enero de 2.006 al 31 de Diciembre de 2.006.
- 4.- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Cuadragésimo Quinto Ejercicio, 1º de Enero de 2.007 al 31 de Diciembre de 2.007.
- 5.- Designación por parte de la Asamblea de la Comisión Escrutadora Oficial. La misma estará conformada por cuatro miembros, uno por cada Registro Profesional. (Art 14º- Reglamento Electoral).
- 6.- Conformación de la Comisión Escrutadora y Recepción de cada Veedor Presidente, de la urna conteniendo la totalidad de los votos emitidos en la mesa electoral a su cargo, con su correspondiente acta. (Art. 15º -Reglamento Electoral).
- 7.- Informe de la Comisión Escrutadora Oficial a la Asamblea Anual Ordinaria sobre el resultado del Escrutinio (Artículo 17º - Reglamento Electoral).
- 8.- Proclamación por parte del Presidente del Consejo, de los Señores Consejeros Titulares y Suplentes electos. (Art. 18º - Reglamento Electoral).

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el matriculado deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

Arq. Rafael F. Spatuzza *Secretario* **R.Nº 126.199**
Agrim. Carlos G. Diez *Presidente* **E:28/3/07**

**CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES,
ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, Capítulo II, Apartado 2º) Composición - Artículo 17º y Artículo 20, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus matriculados, a Elecciones para el día Viernes 18 de mayo de 2007 en: Sede Central - Av. 25 de Mayo Nº 555, Resistencia, de 8 a 17 horas, y en Delegaciones: Pcia. Roque Sáenz Peña - Villa Angela y General San Martín, en sus sedes respectivas de 8 a 12:00 horas (Art. 12º y 13º - Reglamento Electoral), para las elecciones por Listas Oficializadas de Consejeros Titulares y Suplentes, por cada una de las matrículas, en reemplazo de:

AGRIMENSORES: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente para un período de dos (2) años en reemplazo del Agrimensor Carlos Gustavo DIEZ y del Agrimensor Ricardo Joaquín ASSELLE (fallecido), por terminación de mandato.

ARQUITECTOS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente para un período de dos (2) años, en reemplazo de los Arquitectos Fernando Emilio CUESTA y Juan Carlos MEZA, por terminación de mandato.

INGENIEROS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente para un período de dos (2) años, en reemplazo de los Ingenieros Walter Antonio RAMÍREZ y Jorge Alberto IBARRA, por terminación de mandato.

TECNICOS: Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente para un período de dos (2) años, en reemplazo de los Técnicos Monica Emilce VERÓN y Jorge Daniel SILVESTRI, por terminación de mandato.

Arq. Rafael F. Spatuzza **Agrim. Carlos G. Diez**
Secretario Presidente

R.Nº 126.198 **E:28/3/07**

**CLUB ATLÉTICO
VÉLEZ SANSFIELD LIBERTAD
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, la Comisión Directiva convoca a los asociados del "Club Atlético Vélez Sarsfield Libertad" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 1º de mayo del año 2007, a las 10,00, en el domicilio de Avenida Alvear Nº 3.301 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios-asambleístas para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta anterior.
- 3º) Explicación de los motivos de la no realización de la asamblea en término, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31.12.05 y 31.12.06.
- 4º) Consideración del Inventario, Memoria, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31.12.05 y 31.12.06.
- 5º) Elección de la Comisión Directiva en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos: Presidente, Vice-Presidente 1º., Vice-Presidente 2do., Secretario General, Pro-Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- 6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus integrantes por finalización de mandatos 1º y 2º.

Raúl Alejandro Jensen **Roberto Osmar Zapata**
Secretario Presidente

R.Nº 126.181 **E:28/3/07**

REMATES

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/Ramírez, Martina y Romero Silvia Susana s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 6092/02, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 27 del mes de Abril, del año 2007, a las 17,00 hs., en el domicilio de Julio A. Roca Nº 1320, de esta ciudad, Un (1) Centro Musical marca "SONY", compuesto de Cassetera doble, Dos Baffles con Control Remoto, en regular estado de conservación y Una (1) Mesa de T.V. y Audio la que presenta deterioros parciales en la parte inferior del mueble. **CONDICIONES:** Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 16 hs. Resistencia, 21 de Marzo de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.188

E:28/3/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Vaena, Alejandro Saúl c/Obregón, Norma s/Juicio Ejecutivo**," Expte. Nº 735/02, que el Martillero Luis B. Medina, Matrícula Profesional Nº 611, REMATARÁ el día Lunes 09 de Abril de 2.007, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 300, Barrio Paikyn, de esta ciudad, Un Televisor color de 20 Pulgadas marca "DEWO" sin Control, Estado de Conservación: Regular, sin base, contado y mejor postor, COMISION: 10 % a cargo del comprador, en efectivo, en Acto de Remate. **EXHIBICIÓN:** 30 minutos antes del inicio del remate. **INFORMES:** Martillero Actuante en calle Mitre Nº 999, Esquina San Juan, de Resistencia. Telefono: 433579. Resistencia, 13 de Marzo de 2007.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.182

E:28/3/07

CONTRATOS SOCIALES

HR CONSULTORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº. 2 a cargo del Registro Público, de Comercio, en autos: "**HR Consultora S.R.L. s/ Inscripción Reg. Pbco. de Comercio**", Expte. Nº. 03-186 - Año 2007, se hace saber por un día que conforme Contrato Privado del 6 de febrero de 2007 los señores Raquel Elvira Gallardo, DNI. Nº. 16.136.119 y Hipólito Rodríguez, DNI. Nº. 12.555.483, ambos domiciliados en calle, Don Orione 74, de, la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "HR Consultora SRL", con, sede social en calle Don Orione 74, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con un plazo de duración de veinte años.- El capital social se fija en la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000). El objeto será el de prestación de servicios con especial referencia a informes técnicos y asesoramientos a Compañías de Seguro en siniestros de cualquier naturaleza. La administración estará a cargo del socio Señor Hipólito Rodríguez, que durará el período de vigencia de la sociedad. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 12 de Marzo de 2.007.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.173

E:28/3/07